


PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

TABLA DE CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1.1.	PROCESOS AUDITADOS.....	2
1.2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	2
1.3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
1.4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA).....	2
1.5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	3
2.	INFORME DETALLADO.....	4
2.1.	PROCESO Y/O SUBPROCESO.....	4
2.1.1.	FORTALEZAS.....	9
2.1.2.	ASPECTOS POR MEJORAR	11
2.1.3.	NO CONFORMIDADES.....	23
3.	TABLA RESUMEN	35
3.1.	ASPECTOS POR MEJORAR	35
3.2.	NO CONFORMIDADES.....	46
4.	CONCLUSIONES.....	58
5.	ACCIONES DE MEJORA.....	58

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO: No Aplica		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia Entera</p>
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. PROCESOS AUDITADOS


PROCESO (S) AUDITADO(S): Proceso Gestión de Abastecimiento, Bienes y Servicios		INFORME No.: 41
LUGAR: Oficina Principal		FECHA: del 06 al 16 de Julio de 2015
		AUDITORIA No.: 41
AUDITADO(S)	NOMBRE	CARGO
	CR (RA) José Leonidas Espitia Duarte	Director Cadena de Suministros- Líder Nacional del Proceso Gestión de Abastecimiento Bienes y Servicios
	Cont. Marisabel Londoño Carbonell	Directora Apoyo Logístico- Líder Nacional Subprocesos Abastecimientos de Combustibles, Grasas y Lubricantes y Administración Estaciones de Servicios
	TC Lyndon Nixon Morales	Coordinador Grupo Abastecimientos Clase III
	Cr (r) Jesús Antonio Castro	Líder Nacional Subproceso Administración Comedores de Tropa
	Urbano Mahecha Ivañez	Líder Nacional Subproceso Almacenamiento y Distribución
	Rose Mary Enciso Melo	Coordinadora Abastecimientos Clase I
Flor Angela Dominguez	Subproceso Abastecimiento en Efectivo	
AUDITOR(ES)	NOMBRE	CARGO
	Mónica María Tovar Bernal	Auditor Líder Oficina Principal
	Monica Alexandra Sierra Parra	Auditor Acompañante Oficina Principal
	Bibiana Andrea gallego Nieto	Auditor Acompañante Oficina Principal
	Martha Cecilia Polania Ipuz	Auditor Líder Regional Amazonia
	Erika Arcon Cervantes	Auditor Líder Regional Antioquia Chocó
	Carmen Aurora Pulido	Auditor Líder Regional Atlántico
	Monica Maria Tovar Bernal	Auditor Líder Regional Centro
	Carlos Elian Ligarreto	Auditor Líder Regional Nororiente
	Joice Cabarcas Muñís	Auditor Líder Regional Norte
	Ingrid Nereida Beltran	Auditor Líder Regional Llanos
	Gladys Milvia Melo Lezcano	Auditor Líder Regional Pacífico
	Bibiana Peña	Auditor Líder Regional Suroccidente
Gloria Janeth Tarapues M.	Auditor Líder Regional Sur	
Alfredo A. Jimenez Acuña	Auditor Líder Regional Tolima Grande	

1.2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el Proceso Gestión de Abastecimiento, Bienes y Servicios, mediante la realización de Auditoría Integral que involucran la evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a partir de evidencias para la mejora y el mantenimiento del mismo.

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Todos los subprocesos definidos en el Mapa de Procesos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aplicables al Proceso Gestión de Abastecimiento, Bienes y Servicios Oficina principal y Regionales.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores.</p>

LIMITANTES



- 1.3.1. Se programó seguimiento a las acciones de mejora para el día 10 de julio de 2015; sin embargo no se presentaron soportes para el seguimiento correspondiente a excepción del subproceso abastecimientos en efectivo, de acuerdo a lo programado.
- 1.3.2. No se pudo realizar la auditoria al subproceso abastecimiento en efectivo en los dos (02) días programados en el plan de auditorías (8 y 9 de julio), sino únicamente en un solo día (9 de julio); lo anterior debido a que el día programado para dar inicio a la auditoria en el subproceso el 8 de julio, el auditado fue designado para atender asuntos por fuera de la entidad, lo cual afectó los tiempos previstos en la agenda programada.

1.4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

Norma Técnica de Calidad NTCGP1000:2009, MECI 1000:2014, Manual Integrado de Gestión Versión 13, Manual de Procesos y Procedimientos, Políticas de Operación y requisitos legales aplicables.

1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1.5.1. Presentación del Plan de Auditoría.
- 1.5.2. Reunión de Apertura con el personal auditado.
- 1.5.3. Realización de entrevistas a los auditados.
- 1.5.4. Verificación de las funciones desempeñadas en cada subproceso.
- 1.5.5. Realización de Inventarios selectivos y completos en Regionales (CAD&S y Comedores de Tropa) y Otros Suministros en la Oficina Principal.
- 1.5.6. Diligenciamiento Planillas de conteo de inventarios F13 y Planilla de diferencias de inventarios F14 en Regionales y Oficina Principal.
- 1.5.7. Se solicitaron y verificaron diferentes registros de actividades de control y seguimiento, enfatizando la conformidad a los requisitos del cliente, en la planeación, producción, distribución, entrega y trazabilidad.
- 1.5.8. Se verificó cumplimiento, conocimiento y aplicación de políticas de operación, manejo de plataforma documental, riesgos, planes de mitigación, indicadores, cumplimiento de metas, actualizaciones, últimas mediciones, verificación aleatoria de las fuentes de obtención de datos, y retroalimentación a las regionales de los subprocesos Administración de Comedores, Almacenamiento y Distribución, Abastecimiento en Efectivo, Administración Estaciones de Combustibles y Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes .
- 1.5.9. Se solicitaron registros y documentos que aportan a los puntos de control establecidos en los mapas de riesgos y procedimientos.
- 1.5.10. Verificación del cruce realizado entre contabilidad, cartera y abastecimientos clase III.
- 1.5.11. Verificación selectiva de ingresos y egresos de la cuenta fiscal de combustibles.
- 1.5.12. Se solicitaron y verificaron registros de precios, soporte para la planeación de abastecimientos clase III vigencia 2015.
- 1.5.13. Se verifico el cruce de información con las Fuerzas Militares de la ejecución de los contratos interadministrativos.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</small></p>

- 1.5.14. Se realizó verificación al seguimiento y control realizado por el subproceso abastecimiento de combustibles a los contratos interadministrativos, subcontratos y registros de actas de acuerdos por novedades con los proveedores.
- 1.5.15. Verificación de actas de cruces de saldos de las dependencias con contabilidad y los soportes correspondientes.
- 1.5.16. Se realizó seguimiento a los resultados y controles del producto no conforme de acuerdo a la Guía PMC-S01-A01, aportes a la toma de decisiones y retroalimentación de a las regionales.
- 1.5.17. Se efectuó trazabilidad de registros.
- 1.5.18. Se efectuó seguimiento a la formulación de acciones y recomendaciones producto del informe de auditoría integral vigencia 2014.
- 1.5.19. Se apoyó la documentación de las acciones del Grupo Combustibles Clase III.
- 1.5.20. Se realizó verificación al uso de los aplicativos CONAL, SIC, SISCOS y Devolución alimentación en Regionales y Oficina Principal.
- 1.5.21. Se efectuó reunión de Cierre.

2. INFORME DETALLADO

2.1. PROCESO Y/O SUBPROCESO

En cada uno de los procesos y subprocesos auditados se verificó indicadores, riesgos, políticas de operación, Norma Técnica de la Calidad NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000: 2014, implementación Plan MecI, Manual Integrado de Gestión V 13, Manual de Procesos y Procedimientos, Políticas de Operación y requisitos legales aplicables.

En cuanto a los riesgos se evaluó monitoreo, seguimiento, controles y plan de mitigación de los vigentes a la fecha, evidenciándose desactualización en estos documentos y en los controles, de acuerdo al objetivo de cada subproceso.

Cabe mencionar que a la fecha de la auditoría, el monitoreo de riesgos publicado se encontraba a corte del cuarto trimestre de 2014 y referente al mapa de riesgo del subproceso Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes consultado en la página web de la entidad, se evidenció que este no se encuentra publicado, pese a que este subproceso entró en vigencia desde el mes de mayo de 2014; limitando la verificación del cumplimiento al plan de mitigación establecido. Es de mencionar que en las auditorías efectuadas en la vigencia 2014 se presentó este mismo escenario.

Se efectuó evaluación al Director de Cadena, Apoyo Logístico, coordinadores de grupo y profesionales, con el fin de valorar el grado de conocimiento del sistema integrado de gestión, plan estratégico, plan de acción, principios valores, indicadores, riesgos, políticas de operación, corroborando que se requiere a nivel general fortalecer e interiorizar los siguientes temas:

Norma NTCGP1000:2009, MECI 1000:2014, Plan Estratégico, Plan de Acción, Objetivos Estratégicos, Política Integrada, Misión, Visión, Valores, Principios, Producto No Conforme, Indicadores de gestión, Manejo en la Herramienta Suite Visión, Procedimiento Revisión por la

PROCESO:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



SUBPROCESO:

No Aplica

TÍTULO:

INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL

CÓDIGO:

F34-PEI

VERSIÓN No.:

06

FECHA:

10/10/2011



Dirección, Plan Anual de Adquisiciones, Riesgos y retroalimentación del monitoreo efectuado a nivel nacional.

PREGUNTAS	N/E	R/A	R/E	N/R	%	ANÁLISIS
Como participa usted para el cumplimiento de la Misión de la ALFM:	7	4	3	0	57%	El 57% conoce y sabe como participa en la Misión de la ALFM; sin embargo el 43% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de interiorizar el concepto del mismo en la Entidad.
Como participa usted para el cumplimiento de la Visión de la ALFM.		5	2	0	71%	El 71% conoce y sabe como participa en la Visión de la ALFM; sin embargo el 29% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de interiorizar el concepto del mismo en la Entidad.
Como participa usted para el cumplimiento de la MEGA de la ALF:		3	2	2	43%	El 43% conoce y sabe como participa en la MEGA de la ALFM; sin embargo el 57% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de interiorizar el concepto del mismo en la Entidad.
Mencione un objetivo estratégicos del Plan en el cual usted participa		6	1	0	86%	El 86% conoce algún objetivo estratégico en el cual participa ; sin embargo el 24% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas con el fin de fortalecer estos conocimientos
Usted conoce la herramienta Suite Visión Empresarial?		3	4	0	43%	El 43% conoce la herramienta Suite Visión; sin embargo el 57% no la conoce; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación para fortalecer el manejo de esta herramienta en las diferentes áreas para garantizar el seguimiento de la misma respecto a las actividades programadas
Ha recibido capacitación de cómo utilizar la herramienta Suite Visión		2	5	0	29%	El 29% manifestó haber recibido capacitación sobre la herramienta Suite Visión; sin embargo el 71% manifestó no conocerla; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación para fortalecer el manejo de esta herramienta en las diferentes áreas para garantizar el seguimiento de la misma respecto a las actividades programadas.
Usted utiliza la herramienta Suite Visión Empresarial, para la toma de decisiones?		2	5	0	29%	El 29% manifestó utilizar la herramienta Suite Visión para la toma de decisiones; sin embargo el 71% no ; por lo que se hace necesario realizar actividades interactivas para dar a conocer las bondades de la herramienta con el fin sea utilizada para la toma de decisiones.
Nombre un principio de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo		3	4	0	43%	El 43% conoce y aplica algún principio de la ALFM en el desarrollo de sus actividades; sin embargo el 57% no los tiene claro; por lo que se hace necesario interiorizar en las diferentes áreas los principios de la ALFM.
Nombre un valor de la ALFM, que usted aplica en su puesto de trabajo		6	0	1	86%	El 86% conoce y aplica algún valor de la ALFM en el desarrollo de sus actividades; sin embargo el 14% no los tiene claro; por lo que se hace necesario interiorizar en las diferentes áreas los Valores de la ALFM.
Nombre un objetivo del plan de acción de la ALFM en el cual usted participa en la ejecución		5	2	0	71%	El 71% conoce algún objetivo del Plan de Acción de la ALFM en el cual participa; sin embargo el 29% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario programar socializaciones para fortalecer el conocimiento y manejo del Plan de Acción al interior de los grupos
Mencione los proyectos de inversión que se adelantaron en la vigencia 2014, en la ALFM		7	0	0	100%	El 100% conoce algún proyecto de inversión de la ALFM
Como participa usted en la revisión por la Dirección?		3	3	1	43%	El 43% tienen claro como participa en la revisión por la Dirección; sin embargo el 57% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario programar socializaciones con el fin de brindar claridad sobre el desarrollo de esta actividad y como participa cada área en la misma.
Ha recibido retroalimentación de las revisiones por la Dirección?	5	1	1	71%	El 71% manifestó haber recibido retroalimentación de la revisión por la Dirección; sin embargo el 29% no ; por lo que se hace necesario difundir estos resultados no solo al nivel Directivo, sino a las áreas involucradas, con el fin de manejar en todos los niveles los resultados de la revisión por la Dirección para la toma de acciones oportunas.	

PROCESO:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



SUBPROCESO: No Aplica		
TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	FECHA: 10/10/2011



PREGUNTAS	N/ E	R/A	R/E	N/R	%	ANALISIS
Conoce el procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones?	7	5	1	1	71%	El 71% manifestó conocer el procedimiento para la elaboración del PAA; sin embargo el 29% no ; por lo que se hace necesario socializar nuevamente la política de operación establecida en todos los niveles.
El procedimiento de elaboración plan anual de adquisiciones es claro?		3	3	1	43%	El 43% manifestó tener claridad en el procedimiento t; sin embargo para el 57% no es claro el procedimiento; por lo que se hace necesario socializar este tema nuevamente con el fin de que los funcionarios conozcan claramente el procedimiento.
Como participa usted en el procedimiento del plan anual de adquisiciones		4	3	0	57%	El 57% conoce y tienen claro como participa en el procedimiento; sin embargo el 43% no lo tiene claro; por lo que se hace necesario socializar este tema nuevamente.
Indique un riesgo del proceso y/o subproceso en el que usted hace parte. En su puesto de trabajo. Como contribuye a que no se presente ese riesgo		7	0	0	100%	El 100% conoce algún riesgo del subproceso en el cual participa
Usted ha recibido alguna retroalimentación del monitoreo de los riesgos que se realiza en la ALFM?.		4	3	0	57%	El 57% manifestó haber recibido retroalimentación del monitoreo de riesgos ; sin embargo el 43% no; por lo que se hace necesario socializar los informes y fortalecer el tema de riesgos en la entidad
Indique un indicador de gestión del proceso y/o subproceso en el cual usted hace parte		6	1	0	86%	El 86%conoce algún indicador de gestión del subproceso al cual hace parte; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario fortalecer el tema de indicadores en las diferentes áreas de Cadena de Suministros
Como aplica usted en su puesto de trabajo el concepto PNC (producto NO conforme)		5	2	0	71%	El 71% conoce como aplica el PNC; sin embargo el 29% no; por lo que se hace necesario fortalecer el tema de PNC en las diferentes áreas
Usted conoce la guía de PNC (producto NO conforme)?		6	1	0	86%	El 86%conoce la guía del PNC; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario fortalecer tema en las diferentes áreas de Cadena de Suministros, con el fin de garantizar la correcta administración del producto no conforme.
La guía de PNC (producto NO conforme) permite de manera clara identificar los requisitos de aceptación definidos, para detectar el producto y/o servicio no conforme?		6	1	0	86%	El 86% manifestó que la guía del PNC permite de manera clara identificar los requisitos de aceptación definidos; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario fortalecer el tema en las diferentes áreas de Cadena de Suministros. Es de mencionar que la guía no ha sido actualizada desde junio de 2013.
Usted ha recibido retroalimentación del informe PNC?		4	3	0	57%	El 57% manifestó haber recibido retroalimentación del informe del PNC; sin embargo el 43% no; por lo que se hace necesario socializar los informes y fortalecer el tema de PNC en la entidad.
Como participa usted en la política integrada de la ALFM?		3	3	1	43%	El 43% manifestó tener claro como participa con la Política Integrada; sin embargo el 57% no tiene claro su participación en esta; por lo que se hace necesario interiorizar esta política, con el fin de que los funcionarios conozcan claramente como participan y se sientan identificados con esta en el desarrollo de sus actividades.
Usted ha recibido charlas, capacitaciones y/o talleres de la importancia de satisfacer los requisitos del cliente?		3	4	0	43%	El 43% manifestó haber recibido charlas sobre este tema; sin embargo el 57% no ; por lo que se hace necesario programar capacitaciones, con el fin de fortalecer estos temas en la entidad
Indique las políticas de operación del subproceso al cual usted pertenece		6	0	1	86%	El 86% conoce alguna política de operación del subproceso; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario dar a conocer las diferentes políticas emitidas por cada área dentro del grupo cadena de Suministros.
Indique los procedimientos del subproceso al cual usted pertenece		2	5	0	29%	El 29% conoce los procedimientos del subproceso al cual pertenece; sin embargo el 71% no los tienen claro; por lo que se hace necesario realizar actividades de capacitación de los mismos, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los mismos y establecimiento de controles en la ejecución de las actividades propias del cargo
Cuál es el procedimiento para crear, modificar, aprobar, eliminar o incluir un documento en el SIG?	4	2	1	57%	El 57% manifestó conocer el procedimiento; sin embargo el 43% no; por lo que se hace necesario socializar a nivel general este procedimiento.	
Que se debe hacer en el caso que se presente la no visualización a nivel nacional de los documentos actualizados en la plataforma documental SIG	6	0	1	86%	El 86% conoce que se debe hacer en este caso; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario difundir este procedimiento en el grupo.	

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							

PREGUNTAS	N/ E	R/A	R/E	N/R	%	ANALISIS
Indique dos principios del Sistema de Gestión de la Calidad		6	1	0	86%	El 86% conoce algún principio del SGC; sin embargo el 14% no; por lo que se hace necesario difundir estos principios al interior de las áreas
Indique dos requisitos generales del Sistema de Gestión de la Calidad		5	1	1	71%	El 71% conoce algún requisito general del SGC; sin embargo el 29% no; por lo que se hace necesario difundirlos al interior de las áreas
Indique dos cambios fundamentales que tuvo el MECI 2014		4	1	2	57%	El 57% conoce algún cambio efectuado al MECI 2014; sin embargo el 43% no; por lo que se hace necesario socializar a nivel general la actualización del MECI.

N/E: Numero Encuestados; R/A: Respuestas Acertadas; R/E: Respuestas Erróneas; N/R: No Responde.

En el contexto detallado a continuación se hace énfasis en mencionar los hallazgos detectados por el equipo auditor que generan fortaleza, debilidad o no conformidad.


Se efectúan las siguientes recomendaciones a los líderes nacionales, con el objetivo de fortalecer los controles y garantizar la mejora continua de cada subproceso:

1. Fortalecer capacitación para la Dirección Cadena de Suministros en el manejo de la plataforma Suite Visión con el fin de cumplir con el Rol de Aprobador dentro de la plataforma; lo anterior por cuanto la Oficina Asesora de Planeación presentó registros de la capacitación efectuada a los Directivos para el cumplimiento de las diferentes actividades en la plataforma; sin embargo la Dirección de Cadena no conocen y manejan esta plataforma.
2. Realizar seguimiento pertinente al avance y ejecución de las metas del Plan de acción por parte de los Coordinadores de grupo, suministrar las evidencias pertinentes e informar oportunamente los ajustes requeridos a la Oficina de Planeación dado el caso.
3. Realizar seguimiento con el fin de asegurar que en los Cads y Comedores cuenten con los elementos de protección personal, higiene y seguridad industrial, elementos de limpieza y desinfección, así como el contar con equipos de refrigeración o congelación para los Cads que suministren víveres frescos y cárnicos con cargo al contrato de la UACT a fin de garantizar la cadena de frío requerida.
4. Verificar si las personas que firman los requerimientos de víveres en las regionales para compras centralizadas por BMC son las debidamente autorizadas en cada regional. Se evidencia solicitud de centro donde es firmada por el coordinador de contratos, quien firma en el documento como coordinador de abastecimientos, el cual no se encuentra nombrado como tal en la regional.
5. Se recomienda que a pesar de que los documentos de la cuanta fiscal de "otros suministros" reposen en financiera se deje copia escaneada legible debidamente firmada por los diferentes responsables que intervienen en la actividad, para que se tenga un control por parte del funcionario, ya que se evidenció que en algunos documentos se tienen firmas y en otros no, manifestando que los documentos originales siempre reposan en financiera.
6. Fortalecer el control de inventarios de otros suministros; en razón a que se encontró que no cumple con la política de control de inventarios, éstos presentaron diferencias sobrantes por valor de \$200.845 en la referencia 32590 correspondiente a 01 pliego cartulina Bristol; para

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TITULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores.</p>

lo cual se debe dar cumplimiento a la Directiva vigente No. 02 de 2013, específicamente en el tratamiento de los sobrantes.

7. Documentar el procedimiento y establecer puntos de control en “Otros Suministros”, permitirá realizar seguimiento y tener un mayor control en las operaciones realizadas; lo anterior por cuanto las actividades desempeñadas no se encuentran documentadas en la plataforma documental del SIG; sin embargo se manejan clientes con contratos interadministrativos, que generan operaciones y relaciones con otros procesos (Dirección administrativa, Dirección de Contratos, Dirección Financiera).
8. La unificación de los códigos de diferentes elementos en “otros suministros”, permitirá el manejo y control de inventarios, teniendo en cuenta que se encontró en la bodega un mismo elemento con tres códigos diferentes a diferentes precios, como es el caso de la cinta lexmar 11A3540, ubicada en los códigos 32618-32619-32601.
9. El contar con el espacio adecuado y suficiente para el almacenamiento de los productos que se almacenan correspondiente a “Otros Suministros”, permitirá realizar un mayor control y verificación de inventarios; en el inventario físico realizado se evidenció limitación del espacio de la bodega y los productos ceras para piso emulsionada y líquida, código 32950-32949 y 32951 se encuentran almacenadas en un lugar diferente a la bodega de otros suministros, (almacén general), de igual manera, mejorar la organización de la bodega de otros suministros en cuanto a la identificación de los productos, ya que no tienen fácil identificación de códigos y marcas.
10. Implementar puntos de control con el fin verificar y garantizar que lo solicitado por las regionales para compras centralizadas sea lo que realmente se consolidó y entregó físicamente; lo anterior por cuanto el responsable de consolidar los requerimientos de las regionales no realiza el pertinente seguimiento a fin de asegurar que lo solicitado corresponda a lo realmente entregado. Se recomienda establecer herramientas de control posteriores a la solicitud, con el fin de verificar si se dio cumplimiento a la solicitud realizada.
11. Fortalecer las regionales en la estructuración para la adquisición del combustible permitirá estandarizar los requisitos técnicos y agilizar el proceso.
12. Incluir algunas notas en los contratos permitirá establecer tiempos cumplibles en el tema de entregas de combustibles, grasas y lubricantes cuando se soliciten cambios por parte del cliente.
13. Socializar los informes de auditorías y políticas de operación al interior del grupo permitirá establecer actividades correctivas, preventivas y de mejora con tiempos cumplibles y responsables que evidencien eficiencia, eficacia y efectividad.
14. Llevar un control por parte de la oficina principal de las conciliaciones entre contabilidad y combustibles grasas y lubricantes y la estación de servicio en las regionales ayudara a identificar diferencias y generar oportunidades de mejora.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuando Entero</p>

15. Las demás recomendaciones a regionales quedaron enunciadas en cada informe de auditoría presentado en las Regionales.

2.1.1. FORTALEZAS

OFICINA PRINCIPAL

- 2.1.1.1. Excelente disposición y participación del personal en las diferentes áreas auditadas.
- 2.1.1.2. La Contratación Nacional de equipos de medición para dotar a los Cads en las Regionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las BPA.
- 2.1.1.3. La asignación de la responsabilidad de un funcionario dentro del subproceso abastecimientos en efectivo, para la formulación y seguimiento de acciones de mejora.
- 2.1.1.4. La reingeniería realizada al Subproceso Abastecimientos en efectivo y la elaboración de la directiva 012 del 25 de junio, donde se establecen diferentes puntos de control que involucran a otros subprocesos inmersos en la actividad, especialmente en el cruce mensual con el área de tesorería para identificar y controlar los rechazos en los giros de dineros.
- 2.1.1.5. La mejora en el análisis de los indicadores de gestión de los subprocesos Almacenamiento y Distribución y Comedores de tropa, que permiten generar alertas para la toma de acciones oportunas.
- 2.1.1.6. Conocimiento del desarrollo del procedimiento, control de la información en herramientas informáticas mediante cuadro de excel, información actualizada y coherente en el subproceso abastecimiento en efectivo.
- 2.1.1.7. La buena gestión que ha realizando el responsable de otros suministros para disminuir el inventario desde el año 2011, el cual se encontraba en \$ 477.655.504.08 y a la fecha es de \$ 46.024.055, teniendo en cuenta que no se maneja el mismo volumen de contratos interadministrativos y que la existencia del inventario es de baja rotación. El responsable busca constantemente alternativas de negociación, cambio o consumo dentro de la entidad para bajar el valor del inventario.
- 2.1.1.8. Los ajustes generados al aplicativo SISCOM permiten una interrelación en línea entre oficina principal, regionales y clientes que genera confiabilidad y agilidad en el cumplimiento de los requerimientos.
- 2.1.1.9. Se evidenciaron controles adicionales a los emitidos por el SISCOM en la ejecución del contrato interadministrativo.

Con base en los informes de auditorías integrales de las Regionales se identificaron las siguientes fortalezas:

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ

- 2.1.1.10. Las instalaciones y equipo de los comedores de tropa BIAMA, se encontraban en óptimas condiciones de limpieza y desinfección, con lo cual contribuyó a la certificación con concepto favorable, expedida el 26 de marzo de 2015, Secretaria Departamental de Salud Pública Oficina de Riesgos Sanitarios.

REGIONAL CENTRO

- 2.1.1.11. El esfuerzo del personal que labora en el Cad de Leticia en cuanto a su auto capacitación a través del SENA, contribuyendo al desarrollo de habilidades y destrezas en el cargo desempeñado.
- 2.1.1.12. La implementación de una lista de chequeo por parte de la Dirección Regional, con el fin de garantizar que en los diferentes subprocesos que tramitan documentación para el área financiera y contractual, cuenten con todos los registros requeridos, a fin de reducir los reprocesos y desgastes administrativos.
- 2.1.1.13. Se destaca el servicio que se está presentando en el Comedor del Batallón Sanidad BASAN con el personal militar discapacitado, adicionalmente los servicios de dietas ayudan al bienestar del personal militar y satisfacción del cliente final, se evidencia el compromiso del administrador y Director Regional para llevar a cabo esta misión diariamente.

REGIONAL NORORIENTE


- 2.1.1.14. La implementación de una herramienta de control establecida por el Técnico de Almacenamiento en el Cad No. 3, a través de la cual se controla la entrega de víveres a las unidades militares y por ende a los inventarios almacenados.

REGIONAL NORTE

- 2.1.1.15. La utilización de un cuadro de control organizado de tal forma que el filtro permite realizar la trazabilidad de las operaciones en abastecimientos en efectivo, creado por el líder del subproceso en el cual hace el control para evitar incurrir en pagos dobles.

REGIONAL SUR

- 2.1.1.16. La remodelación realizada al CADS, lo que permite efectuar un adecuado almacenamiento de víveres, facilitando el conteo y la labor de alistamiento y entrega de productos, así como también, el cumplimiento de las BPA y BPM.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Con ellas siempre.</small></p>

2.1.1.17. El interés, conocimiento y manejo del subproceso abastecimiento de combustibles , grasas y lubricantes en temas fundamentales como lo son políticas de operación , indicadores , procedimientos, por parte del responsable, así como la organización de la documentación, y realización de las demás actividades que le corresponden, contribuyen al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión; lo anterior debido que el funcionario lleva un tiempo relativamente corto en la entidad; sin embargo reflejó el manejo, conocimiento y organización del subproceso en el desarrollo de la auditoria.

REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.1.1.18. La realización de los trámites previos ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- Car, para la aprobación del Plan de Contingencia, con el fin de obtener la recertificación de la estación de servicios ante BUREAU VERITAS.

Lo anterior según oficios de fecha 25-03-15, consignación 24-03-2015 BBVA net cash por valor de \$ 1.621.131, oficio No. 661 MDN-CGFM-CE-JEM-JEDOC-CENAE-MAB del 24-03-2015 y Memorando No. 1146 ALRTO-GACIII-212 del 27-03-2015, así mismo el certificado de calibración de surtidores y dispensadores de EDS líquidos de fecha 20/02/2015 y certificado de análisis de trabajo seguro de fecha 10/03/2015, así como también la realización de mantenimientos efectuados en el mes de marzo de 2015.

2.1.2. ASPECTOS POR MEJORAR



2.1.2.1. PROCESO GESTION DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

2.1.2.1.1. SUBPROCESO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

OFICINA PRINCIPAL

2.1.2.1.1.1. Realizar monitoreo y seguimiento frecuente al aplicativo Sic por parte del líder del subproceso, con el fin de identificar inconsistencias o novedades oportunamente en el manejo y registro de datos a nivel nacional, así como en los reportes generados en el aplicativo.

Lo anterior, por cuanto en las auditorías realizadas se han encontrado saltos de números consecutivos en los reportes de ingresos y egresos en las Regionales Suroccidente, Sur, así como diferencias internas en los gravámenes en el Cad de Leticia de la Regional Centro que no han sido solucionadas y que no son de conocimiento del líder nacional. En el Cad de cota en el reporte de saldo por almacén aparece el concepto “AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD”, por valor de \$136.848.88 que suma al valor del inventario.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores</small></p>

Así mismo, el establecer lineamientos y documentar puntos de control para el manejo y uso adecuado del SIC, así como los responsables del registro de datos para la Bodega de Leticia, garantizará un uso adecuado del mismo; lo anterior por cuanto en la sede de la Regional Centro se realiza el registro de las operaciones por un funcionario diferente al que maneja el inventario físico en el Cad de Leticia. En la Regional Centro se encuentra abierta AM-003-PGA-S05-14, sobre implementación aplicativo sic en Leticia, la cual no registra ningún avance.

- 2.1.2.1.1.2. El contar con una política de operación para el manejo y control de los apoyos efectuados de víveres para el almuerzo de los funcionarios de la Regional Tolima, garantizara que estos se realicen bajo parámetros de control establecidos; lo anterior debido a que se encontró que se efectúan suministros de víveres por concepto de apoyos operación comercial y sede social; sin contar con una política de operación para su debido manejo y control a nivel nacional. Los apoyos efectuados son registrados en la operación comercial de la bodega.

De junio a diciembre de 2014, la Regional Tolima realizó bajas de víveres, por concepto de apoyos acción social, apoyos sede social, apoyos operación comercial y apoyo BRIM 21 unidad Militar, por valor de \$79.852.699,62.

- 2.1.2.1.1.3. Asegurar que en las regionales se realicen visitas técnicas e informes de los Cads por parte del líder del subproceso y/o Coordinador de abastecimientos para verificar condiciones y capacidad de almacenamiento, situación de aprovisionamiento, saneamiento básico, suministro a clientes, de acuerdo a lo establecido en la Act 17 del procedimiento PGA-S05-A04 "Recepción y almacenamiento de materias primas insumos y productos", permitirá la toma de acciones oportunas frente a las novedades detectadas; lo anterior debido que durante el I semestre de 2015 no se evidenciaron registros de visitas técnicas a los Cads por parte del Líder Nacional por austeridad en el gasto; sin embargo se observa mediante memorando No. 641 ALDCS-GAD-217 del 18-07-2015 las gestiones realizadas por la Dirección de Cadena ante la Dirección General para realizar visitas a los Centros de Almacenamiento y Distribución en el II semestre, actividad delegada por la Dirección General mediante nota interna a las Regionales, razón por la cual se genera el memorando de instrucciones No. 659 ALDCS-210 del 23-07-2015 para que se verifiquen estos aspectos a nivel de cada regional.

REGIONAL AMAZONÍA

- 2.1.2.1.1.4. El establecer las coordinaciones pertinentes con la Oficina Principal, referente a la modificación al formato F12-PGA-S05 "Cuadro resumen Unidades Tácticas abastecidas" permitirá relacionar la totalidad de ventas del mes que se realizan a otras Entidades adscritas al Ministerio de Defensa (Erradicadores), toda vez que se evidencio en el cuadro de resumen que las ventas realizadas a Erradicadores en los meses de marzo y abril de 2015 no las relacionaron.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TITULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ

- 2.1.2.1.1.5. Cumplir con la generación de las factura para su debido cobro a las unidades militares, garantizará el recaudo por el subproceso de cartera en forma oportuna y que los saldos físicos de inventario coincidan con los del aplicativo SIC; lo anterior, debido que al realizar inventario total al CADS de Carepa se presentaron diferencias que correspondían a la entrega de abastecimientos de víveres secos al batallón de Ingenieros No. 17 según planillas de periodos del 01 al 30 de abril y del 01 al 31 de mayo de 2014, las cuales fueron suministradas por el Técnico de Almacenamiento sin la respectiva factura para su debido cobro.
- 2.1.2.1.1.6. Almacenar los productos conforme al manual de buenas prácticas de Almacenamiento de la ALFM garantizará una adecuada organización y preservación de los mismos, así como agilizar los conteos; lo anterior, debido a que dentro de la visita realizada al CADS de Carepa se evidenció espacio sin utilizar, productos mezclados y ubicados en diferentes bodegas y apilamientos desiguales, lo que generó que se realizaran recuentos de los productos.
- 2.1.2.1.1.7. Diligenciar la ficha de recepción del producto, con el fin de garantizar la cadena de frio en los embutidos; lo anterior debido a que no se diligenció el formato de recepción del producto salchichón el cual debe mantener una temperatura de 0 a 4 °C. En el desarrollo de la auditoría se diligenció, por lo cual no se formula acción de mejora.

REGIONAL CENTRO

- 2.1.2.1.1.8. Gestionar en apoyo con la oficina de Tecnología la revisión y ajustes a las diferencias internas en los gravámenes, reflejadas al realizar el cruce entre los saldos por almacén vs saldos del balance general en el aplicativo SIC de Leticia, garantizará el control, la trazabilidad y la consistencia de los saldos e inventarios en CAD'S; así como el adecuado manejo y uso de los aplicativos por parte de los funcionarios; lo anterior por cuanto se encontró diferencias en los reportes mencionados y en el reporte de saldos por almacén en el Cad de Cota se encuentra relacionado el concepto denominado "AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD", con un valor de \$136.848,88 que suma al saldo de almacén.
- 2.1.2.1.1.9. Dar respuesta por parte de los subprocesos Almacenamiento y Distribución y Tesorería a los correos enviados por el subproceso de Abastecimiento en efectivo, de acuerdo a la actividad No. 13 y 14 del procedimiento PGA-S09-A02 Trámite de giros para víveres frescos en operaciones y actividad No. 11 y 12 del procedimiento PGA-S09-A03 Trámite desembolsos devoluciones de alimentación, permitirá evidenciar la verificación realizada por parte de estos.

REGIONAL NORORIENTE

- 2.1.2.1.1.10. Asegurar la conservación y mantenimiento de los equipos propios de los centros de almacenamiento y distribución, permitirá el adecuado manejo de los productos que se almacenan; se observa que el montacargas del Cad Aguachica tiene dañado la manguera del hidráulico lo que genera que el personal realice actividades de almacenaje de forma manual, esta actividad puede generar problemas de salud ocupacional y riesgos profesionales.

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO: No Aplica		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

REGIONAL PACIFICO

2.1.2.1.1.11. La demarcación del piso en los CAD'S, garantizará la preservación del producto almacenado, lo anterior debido a que el día 23/6/2015 se realizó la verificación de la Infraestructura del CAD'S de Buenaventura y se evidenció que el piso se encuentra pavimentado pero no cuenta con la demarcación establecida en el manual de BPA.

REGIONAL SUR

2.1.2.1.1.12. Efectuar acompañamiento, seguimiento, verificación y control permanente a las actividades desempeñadas por el personal a cargo, permitirá evidenciar oportunamente novedades e incumplimientos en el desarrollo de las actividades programadas; lo anterior por cuanto no se evidenciaron registros de las actividades de verificación, seguimiento y control efectuadas por el coordinador de abastecimientos a las diferentes actividades de cada líder de subproceso a cargo.


2.1.2.1.1.13. La implementación de un cuadro de Excel para el control de los víveres recibidos en forma fraccionada registrando las cantidades y fecha de recibo; así como almacenarlos en forma separada; permitirá tener un mayor control de los mismos hasta que se reciban completamente; lo anterior por cuanto se observó que se han recibido físicamente víveres sin haberse ingresado al sistema SIC, del proveedor SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, por cuanto estos no han llegado completamente y así mismo se almacenan junto con los que están ingresados en el aplicativo, generando el riesgo de abastecer a las unidades de estos productos sin ningún control.

De otra parte, evidenciar las cantidades de productos que quedan pendientes por entregar a las unidades militares en los abastecimientos realizados, permitirá llevar un mayor control y registro de los mismos; lo anterior a que se evidencio Consolidado de víveres del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30 y acta de entrega de víveres, donde quedó pendiente entregar 78 kilos de frijol cargamanto, situación no reflejada en el acta de entrega.

2.1.2.1.2. SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN COMEDORES DE TROPA

OFICINA PRINCIPAL

2.1.2.1.2.1. El establecer los criterios y el seguimiento para realizar bajas por abastecimientos, altas por recuperación y soportes pertinentes, permitirá fortalecer el control de inventarios y trazabilidad de documentos, así como la efectividad de la política de operación emitida mediante memorandos No. 105 ALDCS-GCT-216 del 18-02-2015 y No. 425 ALDCS-GCT-216 del 24-04-2015. Se evidenció que en los comedores realizan bajas por abastecimientos por diferentes conceptos y valores; y altas por recuperación, por productos sobrantes o faltantes de inventarios, sin evidenciarse documento que soporte las bajas realizadas, montos permitidos y autorizaciones requeridas, así como política de operación que lo reglamente.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</p>

Se encontró que por intermedio del Comedor CAMAN se realizan abastecimiento de víveres a unidades militares (cerros NEUSA Y MANJUI), sin existir política de operación que lo reglamente como tal.

No se evidencia Alta por recuperación de los productos por las 138 estancias correspondientes al parte adicional del 20-01-2015 del comedor de Aviación BASPA 25. De acuerdo a la trazabilidad las 138 estancias no se cobraron a la Unidad Militar porque no se solicitaron, sin embargo si se efectuó la baja de víveres respectiva.

- 2.1.2.1.2.2. Realizar las gestiones pertinentes con el fin de garantizar la Instalación de sistemas de medición en los tanques de almacenamiento de combustibles en los comedores de tropa a nivel nacional y efectuar el seguimiento y control pertinente, garantizara un control adecuado de los inventarios; lo anterior debido que los comedores de tropa auditados no cuentan con sistemas de medición en los tanques de almacenamiento de combustibles y tablas de aforo.

REGIONAL AMAZONÍA

- 2.1.2.1.2.3. Realizar inventarios como autocontrol permitirá tener un mayor control sobre los inventarios en los comedores, toda vez que se evidencio sobrantes y faltantes en los comedores de tropa del Baser 12 y Bimej.
- 2.1.2.1.2.4. Incentivar el diligenciamiento del libro de conceptos por parte de los soldados permitirá medir el nivel de satisfacción en la prestación del servicio, ya que se evidencio que éste no se diligencia en su totalidad de días consecutivos.
- 2.1.2.1.2.5. El gestionar ante la unidad militar el mantenimiento de los pisos donde funciona el cuarto de neveras del comedor BRACNA en el fuerte Larandia; garantizará que estos cumplan con lo establecido en el Decreto 3075, lo anterior debido a que se evidenció piso en mal estado (Foco de contaminación) y alto riesgo en cuanto a la forma en que se tiene nivelado y soportado el peso de la nevera sobre un ladrillo.

REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ


- 2.1.2.1.2.6. Mantener actualizadas los registros y el archivo de gestión del subproceso, permitirá la trazabilidad de los documentos, lo anterior teniendo en cuenta que en comedor de Tropa BIAMA, los formatos control de temperatura, refrigeración, congelación, BPM y SOGA, de la vigencia 2014, se encuentran a septiembre del 2014.
- 2.1.2.1.2.7. Efectuar el registro y control de la recepción de los aceites usados, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la directiva permanente No. 08 de 03 de junio del 2014, teniendo en cuenta que el comedor BIAMA, no se está realizando el manejo del aceite vegetal usado.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores.</p>

REGIONAL CENTRO

- 2.1.2.1.2.8. Dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la secretaria de salud departamental del Amazonas en cuanto a la presentación de los exámenes médicos ocupacionales, carnet de manipulación de alimentos, control de roedores. Lo anterior de conformidad a las actas de visita sanitaria del 16 y 19 de enero del 2015, en los comedores de tropa No. GAAMA 09 y BASER No. 26. Así como las observaciones dejadas en los comedores Baser 1.
- 2.1.2.1.2.9. Realizar análisis, seguimiento, generar trazabilidad y garantizar el control a las novedades resultantes de la toma física de inventarios enunciadas en las actas de entregas de cargo por traslados internos de personal de administradores en los comedores, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la directiva permanente No. 02/2013.
- 2.1.2.1.2.10. La falta de planeación en la adquisición oportuna de las materias primas para los comedores de tropa, ocasiona un alto incremento en los precios de compra y sobre costos, generando perdidas en los mismos; lo anterior debido que se evidenció que el comedor de tropa Baser 22 ubicado en Leticia Amazonas, realizó ingreso de productos cárnicos según alta No. 54 del 24 abril de 2015, para posteriormente efectuar los respectivos traslados a diferentes comedores ubicados en Bogotá y Cundinamarca, representando esto un sobrecosto que oscila entre el 68% y 73% en los precios de los productos, pese a que estos productos son entregados por el proveedor en Bogotá y no en Leticia, generando esto una situación ventajosa para el proveedor que impacta negativamente en la Entidad, llegando a afectar al cliente.
- 2.1.2.1.2.11. El contar con análisis fisicoquímico del combustible de consumo en calderas, permitirá reducir el riesgo del NO funcionamiento de las mismas; debido a que se encontró que en la caldera del comedor Australia está presentando separación de capa, produciendo en la tubería abrasividad y fallas en el funcionamiento de la caldera.
- 2.1.2.1.2.12. El realizar la verificación oportuna de los documentos que se deben tramitar en la ejecución de cada uno de los contratos de Comedores de Tropa, permitirá generar control en este subproceso; lo anterior teniendo en cuenta que se observó que en el comedor de tropa No. 14 Úbala existe una diferencia entre el subproceso Gestión de Contabilidad y Administración de Comedores de \$1.931.583.89 la cual corresponde a la factura No. 147 de la comercializadora Ginfre de fecha 13 de marzo de 2015, y a las altas No. 24 por valor de \$105.600 y la No.45 por valor de \$1.825.983.84, las cuales se encontraban en la cuenta fiscal de este comedor.

Sin embargo, también se observó que mediante memorando S/N ALRCT-ALDCS-GCT-216 de fecha 31 de marzo de 2015, el administrador de este restaurante informa que la factura fue elaborada por este valor de acuerdo a la información suministrada por el supervisor del contrato, seguidamente este documento menciona que esta factura se debe anular y dar de alta nuevamente en abril debido a que sobrepaso el presupuesto del contrato, situación que denota falta de control y verificación.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

De igual forma se observó que en el comedor de tropa No. 20 BISUC existe una diferencia de \$4.213.165 la cual corresponde a la factura No. 9985 de fecha 02 de marzo de 2015 de la distribuidora Nacional de Combustible y el alta No. 35 por valor de \$4.213.165, la cual se encontraba en la cuenta fiscal de este comedor y no fue obligada en SIIF.

Así mismo se observó que en la cuenta fiscal del comedor de tropa No. 16 BITER 13 existe el alta No. 29 de fecha 02 de febrero de 2015 por valor de \$ 11.964.862 por concepto de 1.400 Galones de ACPM, la cual no cuenta su respectiva factura y el alta No. 41 no cuenta con la firma en el campo Coordinador Regional.

- 2.1.2.1.2.13. El dar de alta oportunamente a los bienes recibidos generaría control en los inventarios y reflejar saldos más consistentes; lo anterior teniendo en cuenta que se realizó el cruce de la respuesta de la circularización del proveedor GHER y se observó el registro presupuestal No. 68715, con este proveedor y la factura No. 29184 de fecha 26 de enero de 2015 por concepto de mojarra roja la cual se ingresó al inventario el 09 de marzo 2015, con el alta No. 76 por valor de \$790.000.


De igual forma con el proveedor GHER se observó que la factura No. 29762 de fecha 20/02/2015 por valor de \$ 324.690 por concepto de mojarra roja del comedor de Catam y a la fecha (abril de 2015) no se ha dado de alta, por lo tanto tampoco se ha tramitado para pago.

Así mismo se encontró en la circularización de JAMES DIAZ AFANADOR que la factura No. 1064 de fecha 23 de febrero de 2015, por valor de \$ 582.631 por concepto de carne de cerdo no se dio de alta y tiene las respectivas firmas de recibido; sin embargo se observa el alta No. 222 de fecha 20 de abril de 2014, en la cual se ingresa al inventario este bien, pero enunciando otro número de factura, la No. 1075 de fecha 20 de abril de 2015; para lo cual se solicitó aclaración y el subproceso administración de Comedores manifiesta que la factura No. 1075 está reemplazando la No. 1064 sin existir evidencia de este reemplazo dos meses después.

Por otra parte en la ejecución de la auditoria se indagó sobre la factura No. 1059 de fecha febrero 19 de 2015 por valor de \$ 660.000, la cual estaba relacionada en la respuesta de la circularización, para lo cual el subproceso administración de comedores de tropa informó que estaba anulada sin existir evidencia de la respectiva anulación por parte del proveedor.

REGIONAL LLANOS

- 2.1.2.1.2.14. La verificación, entrega oportuna de las cuentas fiscales y la generación de cuentas por pagar en SIIF Nación para el trámite correspondiente al Subproceso Gestión de Contabilidad, permitirá reflejar la organización, oportunidad, consolidación, y contabilización en los plazos establecidos por la Regional y además evitar desgastes administrativos. Lo anterior, debido a que se evidenció que los registros de cuentas por pagar en SIIF Nación se generan de forma extemporánea de fecha 28 de abril 2015.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</small></p>

REGIONAL NORORIENTE

- 2.1.2.1.2.15. Realizar las bajas por menor cuantía de los rezagos que se reflejan en el aplicativo CONAL, contribuirá para que la información reportada en el aplicativo sea conforme a la realidad y acorde al menú establecido; y estará dándose cumplimiento a lo establecido en la política de operación - memorando No.362 ALDG-ALOCI-110 del 11 de noviembre de 2014,- “por ningún motivo se acepta que se realicen alta de productos en las unidades de negocio y software control de inventarios sin que estos hayan ingresados físicamente” reflejará inventarios totalmente actualizados; esto para el caso del Pan.
- 2.1.2.1.2.16. El acondicionar el área de la Bodega del comedor de tropa BASPC5, para mantener las condiciones de temperatura permitirá preservar las características de presentación de cada producto, y por ende contribuirá a que no se presenten productos averiados o cambios en sus especificaciones iniciales como es el caso de la panela en polvo, la leche en esta misma presentación.
- 2.1.2.1.2.17. Exigir al proveedor la entrega del producto (POLLO) en canastillas, permitirá realizar la recepción del producto teniendo en cuenta entre otros: las características del producto, contenido, presentación, empaque, rotulado etc.; contribuyendo de esta manera al cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5109/05. Se evidencia en el comedor de Cúcuta que el producto se recepciona en costales.

REGIONAL SUROCCIDENTE

- 2.1.2.1.2.18. El realizar gestión ante la Unidad Militar para contar con una bodega en óptimas condiciones para el comedor de Buga, garantizará la integridad de los productos, contribuirá al desarrollo normal de las operaciones en el comedor de tropa y por ende al cumplimiento a los clientes (Unidades Militares).
- 2.1.2.1.2.19. El Comedor de Armenia no cuenta con el concepto sanitario favorable por parte de la Secretaria de Salud, contar con el concepto favorable le permitirá a la Regional cumplir con su misión de suministrar comida caliente a las Tropas. No se formula acción de mejora, debido a que se encuentra administrado en la acción AM-005-PGA-S06-13.

2.1.2.1.3. SUBPROCESO ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO

OFICINA PRINCIPAL

- 2.1.2.1.3.1. Establecer mecanismos de control de verificación documental relacionada con el cumplimiento requisitos, verificación de archivos planos, planillas, ordenes del día, y demás documentos relacionados con los requerimientos, teniendo en cuenta que estos reposan y son manejados únicamente en las regionales, así como el contar con permisos de consulta en el aplicativo desde la principal, permitirá un mayor seguimiento y control.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</small></p>	

- 2.1.2.1.3.2. Realizar un control y seguimiento adecuado al plan de mitigación de los riesgos evidenciando los registros pertinentes, garantizara un mayor control, reduciendo el riesgo de materialización de los mismos; lo anterior conforme al plan de mitigación establecido por el subproceso y la medición realizada en el mes de mayo, se evidencia que no es coherente el plan con las evidencia, por tal motivo no se lleva un control adecuado de los riesgos y del plan de mitigación. Lo que origina que no se mitigue adecuadamente los riesgos del subproceso.

Se recomienda evaluar los riesgos y su óptima medición la cual contribuya a minimizar los riesgos del subproceso. Si bien es cierto que se realizó entrega de la documentación de los nuevos riesgos; se requiere que estos sean revisados y avalados por la oficina Asesora de Planeación.

REGIONAL ATLANTICO

- 2.1.2.1.3.3. Cumplir todas las actividades establecidas en los procedimientos permitirá garantizar la sostenibilidad del sistema, toda vez que al verificar los puntos de control, del procedimiento - TRAMITE DESEMBOLSO DEVOLUCIONES DE ALIMENTACIÓN- PGA-S09-A03 numeral 11(verificar que toda la facturación y giros efectuados durante el mes hayan sido incluidos en la Planilla) y numeral 12 (Mediante correo electrónico informar que se efectuó la revisión y en caso de evidenciar novedades o inconsistencias de información, notificar al responsable de la ejecución del contrato), beneficiará las actuaciones administrativas en la devolución por alimentación

REGIONAL NORORIENTE

- 2.1.2.1.3.4. Asegurar la calidad de los registros recibidos con ocasión de los giros por abastecimientos en efectivo, generará un mayor control administrativo, se evidencia en los comprobantes de egreso No.209 y No.220 del 13 de marzo de 2015 - solicitud de giro a las unidades- versus las -planillas de devolución de alimentación a soldados (escáner), no guardan relación con el objeto del contrato.

REGIONAL SUR

- 2.1.2.1.3.5. Coordinar con el apoyo de la Oficina de Tecnología la revisión y diseño de la plantilla específicamente para el Banco Popular, que no implique la manipulación de la información suministrada por el cliente, permitirá realizar la validación en el aplicativo devoluciones de alimentación; lo anterior por cuanto la plantilla actual se encuentra diseñada para el banco BBVA, razón por la cual no se está efectuando la validación pertinente en el subproceso abastecimientos en efectivo.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>	

2.1.2.1.3.6. El registrar en las actas de ejecución regional los abastecimientos de víveres conforme al mes en que se realicen, garantizara un mayor control, la correspondencia y razonabilidad de los saldos contables; lo anterior, por cuanto se evidenció que algunos suministros de víveres se fraccionan en actas de ejecución; sin embargo contablemente son registrados por el valor total, así mismo abastecimientos registrados en actas de ejecución en meses diferentes al que se realiza el abastecimiento.

REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.1.2.1.3.7. Dar aplicabilidad al procedimiento PGD-S03-A05 Trámite Comunicaciones Oficiales V3, permitirá evidenciar la trazabilidad de las solicitudes efectuadas por las Unidades Militares y oportunidad en los giros efectuados, Lo anterior, debido a que se encontró solicitud de giro No. 14 del 18-03-2015 por valor de \$ 51.496.375, efectuada por la Brigada Especial de Ingenieros, que no fue registrada en el aplicativo Orfeo en la Regional, sino que son entregadas directamente a la funcionaria responsable del Subproceso Abastecimientos en efectivo.

2.1.2.1.3.8. Fortalecer el autocontrol realizando conciliación mensual entre el subproceso de Abastecimiento en efectivo y Gestión de Tesorería, de los rechazos o giros no exitosos por concepto de devoluciones de alimentación, evidenciando el registro respectivo y remitirlo a las unidades militares; permitirá tener mayor control y confiabilidad en los saldos de ejecución mensual, así como el seguimiento y verificación del mismo. Lo anterior, debido a que no se evidenció cruce mensual de rechazos o giros no exitosos entre el área de tesorería y abastecimientos en efectivo y estado actual de estos.


2.1.2.1.4. SUBPROCESO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES

OFICINA PRINCIPAL

2.1.2.1.4.1. Establecer políticas de operación y ajustar procedimientos y formatos permitirá documentar y estandarizar las actividades realizadas en el subproceso Combustibles, grasas y lubricantes identificando los puntos de control para realizar los seguimientos correspondientes en la Oficina principal y Regionales. Se encuentra AM-002-PGA-S11-14 únicamente sobre actualización política de operación.

2.1.2.1.4.2. Actualizar los indicadores, riesgos y metas proyectadas en los planes de mejoramiento, permitirá medir la eficiencia, eficacia y efectividad del subproceso dando cumplimiento al numeral 8.4 Análisis de datos.

Así como el realizar la medición y seguimiento de los indicadores de gestión del subproceso, y publicación oportuna de los mismos, garantizara la retroalimentación con las regionales y correspondencia de los datos; lo anterior por cuanto se evidencio en la auditoría realizada a la regional sur que la matriz de indicadores fue actualizada al 15 de marzo de 2015; sin que se haya efectuado la publicación respectiva en la página web, donde hubo cambios en la fórmula del indicador de efectividad, así mismo se evidencio medición de indicadores con información desactualizada del III trimestre de 2014.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia Entera</small></p>	

Se encontró en la regional centro la no medición al tercer indicador “Satisfacción al cliente” del tercer trimestre y los tres indicadores del cuarto trimestre 2014), lo que impide determinar si se deben tomar acciones correctivas o de mejora frente al subproceso tanto en la Regional como a nivel Nacional.

De otra parte el fortalecer el cumplimiento a las actividades de control de riesgos y demás establecidas en el subproceso, que permitan mitigar el no registro oportuno de información en el Sistema de combustibles SISCOM, así como contar con los soportes pertinentes, garantizará un mayor control y trazabilidad de la información; lo anterior, debido a que se encontró debilidades en este aspecto por parte del personal en la regional centro y falta de soportes en las cuentas fiscales verificadas. Es de mencionar que no se encuentra publicada información referente a la matriz de riesgo y plan de mitigación para este subproceso, así como el monitoreo respectivo del mismo. Aspecto informado en la auditoria integral efectuada en la vigencia 2014 a nivel nacional.

REGIONAL AMAZONÍA

- 2.1.2.1.4.3. Generar el reporte del SISCOM “PRECIOS PRODUCTOS” En el aplicativo del Ministerio de Minas y Energía, permitirá asegurar el precio facturado y cotizado por los proveedores de combustibles, lo anterior teniendo en cuenta que al verificar la ejecución del contrato No. 112 de 2014, no se encontró el soporte que justifique la variación de precios facturados por la Estación de Servicios.


REGIONAL CENTRO

- 2.1.2.1.4.4. El realizar las verificaciones correspondientes a los registros efectuados por suministros de combustibles garantizara la coherencia entre lo facturado y lo registrado, así como el cobro oportuno del mismo; lo anterior debido a que al realizar cruces de los saldos de los comprobantes de diario general de Contabilidad Vs documentos soporte cuenta fiscal del año 2014, se encontró que las factura No. 1173 por valor de \$16.686.407,98 del C.I 190 con el Club Militar, fueron registradas erróneamente en contabilidad a la cuenta auxiliar 320801020351, cuando le corresponde es la cuenta 140606020173 y los documentos soportes de la factura de venta No. 818 del 19/07/14, se encuentra con el NIT incorrecto para

la Fuerza y el alta No. 181 del 17/03/2014 se encuentra con el número del contrato errado.

Así mismo, el fortalecer los cruces mensuales de información con los subprocesos cartera, contabilidad y abastecimiento de combustible, grasas y lubricantes garantizará un mayor control y confiabilidad de los saldos e identificación oportuna de novedades; lo anterior debido a que se encontró que las actas de cruce con el subproceso de cartera y contabilidad se realizaron hasta el mes de octubre, no evidenciándose las de noviembre y diciembre de 2014.

De otra parte, no se evidencio el control para cada Unidad Militar de las órdenes de compra para los suministros por Colombia compra eficiente.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica		
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</p>	

2.1.2.1.4.5. Realizar visita técnica a las estaciones de servicio contratadas, permitirá evidenciar el cumplimiento de estas frente a las obligaciones establecidas en los contratos administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; lo anterior debido a que no se evidenciaron los registros y/o resultados de estas visitas.

REGIONAL SUROCCIDENTE

2.1.2.1.4.6. Fortalecer la definición de requisitos de calidad, metrología y calibración, entre otros, para la selección de proveedores de combustibles grasas y lubricantes, permitirá mejorar las condiciones de prestación de los servicios asociados al abastecimiento clase III y por ende los niveles de satisfacción del cliente.

REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.1.2.1.4.7. Reflejar razonablemente las transacciones económicas realizadas en la unidad de negocio y conforme a la ocurrencia de las mismas, permitirá garantizar la confiabilidad de los saldos; lo anterior debido a que al verificar los saldos de los balances de la cuenta fiscal de combustibles clase III se evidenció para el mes de febrero de 2015 saldos por valor de \$8.211.058, cuando en esta unidad de negocio no se maneja almacenamiento de combustible como tal.

2.1.2.1.5. SUBPROCESO ADMINISTRACION ESTACIONES DE SERVICIO

OFICINA PRINCIPAL


2.1.2.1.5.1. Establecer políticas de operación y ajustar procedimientos y formatos permitirá documentar y estandarizar las actividades realizadas en el subproceso administración de estaciones de servicio identificando los puntos de control para realizar los seguimientos correspondientes en la Oficina principal y Regionales.

2.1.2.1.5.2. Actualizar los indicadores, riesgos y metas proyectadas en los planes de acción permitirá medir la eficiencia, eficacia y efectividad del subproceso dando cumplimiento al numeral 8.4 Análisis de datos.

2.1.2.1.5.3. Realizar el acompañamiento a la estación de servicio identificando debilidades y generando oportunidades de mejora que permitan optimizar el subproceso, garantizara un mejor servicio al cliente y un control adecuado de la documentación y los inventarios, toda vez que la estación de servicio no cuenta con un aplicativo que controle los inventarios lo cual se ha evidenciado en otras oportunidades.

REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.1.2.1.5.4. Fortalecer las actividades de liderazgo y gestión por parte del líder del subproceso Administración Estaciones de Servicios, garantizaría un mayor control, seguimiento y organización en los inventarios, ventas en efectivo y demás actividades operativas.

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO: No Aplica		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>
	TITULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

Lo anterior debido a que se encontró en la bodega elementos mal almacenados, fichas de identificación sin utilizar, falta de aseo, y cargadores conectados al lado del surtidor.

Así como el evaluar la conveniencia de designar o gestionar la contratación de un operario adicional para la EDS, que cumpla funciones de los isleros, garantizará el cumplimiento adecuado de las actividades propias del subproceso y la atención del cliente; lo anterior, debido a que se encontró que los isleros en cada turno deben atender dos surtidores a la vez, generando malestar por demoras en la atención a los clientes en las horas de mayor afluencia, así como la dificultad en algunas ocasiones para imprimir los tiquetes de las ventas efectuadas.

2.1.3. NO CONFORMIDADES

2.1.3.1. PROCESO GESTION DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS

2.1.3.1.1. SUPROCEOS ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

OFICINA PRINCIPAL



2.1.3.1.1.1. No se está asegurando que se realicen las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 05 aspectos por mejorar y 03 no conformidades sin formular del subproceso, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.

De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias: No se efectúan cruces con el subproceso abastecimiento en efectivo con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente entregado en las actas de cruce y en el cobro centralizado.

No se efectúa un adecuado seguimiento a las políticas de operación emitidas: La política de precios Circular No. 07 del 2015 para toma de decisiones en el nivel central (reportes de regionales incompletos) ni se evidencian los registros establecidos para el literal d y No se efectúa seguimiento con el fin de asegurar que los traspasos a comedores se realicen a precio de costo de acuerdo al literal f (baja No. 56 del 01-04-2015 y alta No. 37 del comedor Baser 26).

No se efectúa seguimiento y verificación a los cruces de información y saldos de cuenta fiscal (se solicito las actas de cruce de centro y no cuentan con ningún acta de cruce y soportes de la vigencia 2015 y las de otras regionales estaban incompletas).

No se efectúa seguimiento a la circular No. 6 trazabilidad cierres de inventarios , al revisar el aplicativo SIC solo la Regional Sur tenia cierres de marzo, abril y mayo de 2015, las demás no tenían cierres de esta vigencia, de acuerdo a los pantallazos tomados.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores</p>

En la Regional Centro se encuentra abierta acción AM-004-PGA-S05-14 por cierres de inventarios en el aplicativo SIC sin mayores avances en la regional.

2.1.3.1.1.2. No se están llevando a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas según sea conveniente, de los resultados del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos; lo anterior teniendo en cuenta que en el análisis de indicadores efectuado para el I cuatrimestre de 2015 del subproceso, se encontró que hubo Regionales que no cumplieron la meta establecida sin haberse formulado acción de mejora, así: La regional sur no cumplió la meta del 95% en el indicador de efectividad nivel de satisfacción del cliente, obteniendo como resultado un 90%. No se cumplió en el nivel nacional con la meta del 6% en el indicador rentabilidad esperada por parte de las 11 Regionales, y para el indicador de reserva estratégica no cumplieron 9 de las 11 regionales. Lo anterior incumpliendo de igual manera lo establecido en las actividades 5, 6 y 7 caso 4, actividades 3, 4 y 5 caso 5 y actividades 4, 5 y 6 caso 6 del procedimiento PGA-S05-A08 Medición de Indicadores de Gestión”. Se encuentra abierta acción de mejora AM-003-PGA-S05-15 ICONTEC sobre incumplimiento del indicador de rentabilidad.

2.1.3.1.1.3. No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifique y controle para prevenir su uso o entrega no intencionada y mantener los registros; se evidenció en la Regional Centro -Producto no Conforme -por valor de \$16.021.037,40 vigencias 2012 a 2015, sin identificar en la zona determinada para tal fin, no se registró en el Formato F09-PMC-S01 como control, no se evidencia la estadística consolidada a nivel nacional por este concepto, según la actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01 “Control del producto y/o servicio No conforme”, que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación.

Es de mencionar que en el informe del producto no conforme del I trimestre presentado por planeación mediante memorando No. 55 ALOPL-140 del 02 de junio de 2015, se encuentra reportado como producto no conforme de la Regional Centro en el subproceso, únicamente dos (2) rechazos, información que no es confiable dado que de la vigencia 2015 se encontraron 36 unidades de avena alpina vencidas desde febrero de 2015 en el Cad de Cota, lo cual no fue reportado por la Regional. De otra parte no se evidenció el Plan de Calidad del Subproceso, y en la guía del producto no conforme no se encuentra documentado el procedimiento para las bajas por producto no conforme y esta no se encuentra alineada a los objetivos y procedimientos actuales.

2.1.3.1.1.4. Revisada la información con la que cuenta el subproceso de almacenamiento y distribución en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión-SIG e intranet, se pudo evidenciar desactualización de documentos del proceso como son: Mapa de riesgo, controles, plan de mitigación, indicadores y metas, guía del producto no conforme, caracterización, matriz de comunicación, políticas de operación, incumpliendo lo determinado en numeral 4.2.3 literal b NTCGP1000:2009, que establece que se debe revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</small></p>

Así como lo ordenado por la Dirección General mediante el memorando No. 9 ALDG 100 del 02 de enero de 2015, sobre la actualización que deben realizar de políticas y manuales, cuyo plazo venció el 02 de febrero de 2015. No se ha dado cumplimiento a las actividades contenidas en el Plan MECI 2014 respecto a la actualización del elemento No. 4 “Modelo de operación por procesos”. Se encuentra abierta acción AM-002-PGA-S05-15 ICONTEC únicamente por desactualización de caracterización.


Se evidenció en la auditoría realizada a la Regional Sur que dentro los riesgo del subproceso de almacenamiento y distribución no se encuentra establecido el riesgo de “pérdida de víveres” en el transporte por vía fluvial o aéreo cuando se realiza los abastecimientos en vuelos de apoyo, o cuando se descarga víveres desde el río hasta la bodega y la información correspondiente al monitoreo de riesgos del subproceso se encuentra al corte del III trimestre de 2014.

2.1.3.1.1.5. No se cumple el plazo establecido para la presentación del informe cuatrimestral de inventarios, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 del 2011, Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA, Directiva permanente No. 02 del 2013 y memorando No. 359 ALOCI-110, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2015 y a la fecha de la auditoría aún no ha sido entregado a la Oficina de Control Interno.

2.1.3.1.1.6. No se da cumplimiento por parte del Grupo Cads a las actividades No.10 del Procedimiento PGA-S05-A03 Abastecimiento y comercialización de productos, en lo referente a la consolidación de información para establecer los volúmenes de abastecimientos por Fuerzas, las cantidades de efectivos abastecidos, la de llevar estadística nacional y entregar información a planeación.

Actividad No. 4 del procedimiento No. PGA-S06-A06 Planeación Transporte de Carga, en lo referente a la consolidación, análisis y emitir concepto técnico para la contratación de servicio de transporte de carga tercerizado a nivel regional y remitirlo a la Oficina asesora de Planeación y actividad No. 11 del procedimiento PGA-S05-A07 Transporte de Carga, en lo que se refiere a la consolidación y análisis de la información enviada por las regionales, con el fin de efectuar estadísticas históricas de transporte y emitir conceptos técnicos en caso de requerirse adicionar presupuesto a las regionales (no se cuenta con la información mensual de todas las regionales).

2.1.3.1.1.7. No se evidenció en la Regionales Antioquia Chocó, Sur y Tolima Grande los registros de las tomas de inventarios por autocontrol por parte del Coordinador de abastecimientos; incumpliendo la actividad 14 del procedimiento PGA-S05-A04 recepción y Almacenamiento de materia prima, insumos y productos. Se unificaron y se elevo a nivel nacional el AM de Antioquia Chocó, Tolima Grande y la N.C de sur referente a este tema y en Tolima pese a que se encuentra la acción AM-006-PGA-S05-14 persiste esta debilidad nuevamente.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero CADA vez antes</p>	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL							
CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	FECHA:	10/10/2011

2.1.3.1.1.8. Se evidenció que no se está cumpliendo la política de operación de precios establecida mediante circular No. 7 del 24 febrero de 2015 (antes la No. 026 del 2013) “La entrega de víveres secos desde los Cads hacia los comedores de tropa, se hará mediante una baja por traspaso a precio de costo”; lo anterior de acuerdo a lo encontrado en la Regional Centro, según baja No. 56 del 01-04-2014 del Cad de Leticia y alta No. 37 del comedor No. BASER 26 y en Regional Atlántico no se cumple la política de precios, los traspasos de productos desde los Cads se están registrando en el CONAL a precio de venta y no a costo.

REGIONAL ATLANTICO

- 2.1.3.1.1.9. Coordinar la actualización de las fichas técnicas de los productos, beneficiará el control de requisitos exigidos a los proveedores y la calidad de los bienes entregados al cliente. En la inspección física de los elementos el vinagre, no está conforme a la ficha técnica suministrada en auditoria en el ítem de contenido, presentación, fecha de vencimiento, nombre genérico.
- 2.1.3.1.1.10. Se evidencia almacenamiento de mercancía en el CAD Corozal – pintura- diferente a lo establecido en el objetivo del subproceso almacenamiento de bienes clase I.

REGIONAL CENTRO


- 2.1.3.1.1.11. Se encontró en la Regional Centro que no se está cumpliendo con el control de inventarios en el Cads de Cota y Leticia, toda vez que se presentaron diferencias sobrante y faltantes, como se detalla a continuación:

UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE
CAD COTA	305.961.63	17.034.580.67
CADS LETICIA	9.364,45	26.821.152.53
TOTAL	315.326,08	43.855.733,20

Con relación al Cad de Cota, la diferencia faltante corresponde a víveres frescos que fueron dados de altas en el Cads sin que estos hayan ingresado físicamente a esta unidad, sino que fueron entregados directamente en diferentes comedores de la Regional y a la fecha de auditoría ya habían sido consumidos, incumpliendo lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA y memorando 362 ALDG-OCI-110 del 11 Noviembre de 2014.

De otra parte, se observa dentro de la relación de productos de los saldos por almacén, un concepto denominado “AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD”, con un valor de \$136.848,88 que suma al faltante.

Se evidenciaron productos averiados en el Cad de Cota por valor de \$16.021.037,40 y de baja o nula rotación por valor de \$8.448.927,42.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

Referente al Cad de Leticia la diferencia faltante corresponde a productos que fueron ingresados al sistema, pero que se encuentran en poder del proveedor Granero Girardot de Leticia, de acuerdo a certificación anexa del 25-04-2015. Es de mencionar que estos productos ya fueron cancelados al proveedor Granero Girardot, mediante comprobantes de egreso 478, 479 del 13 de marzo y No. 469 del mes de febrero. Para esta acción se recomienda unificar con la de la vigencia 2014 y formular una sola acción en la oficina Principal.

- 2.1.3.1.1.12. Se evidenció que el Cads de Leticia las instalaciones que tienen como Bodega no cumple con los requisitos establecidos en el Manual de BPA que establece las normas generales sobre prácticas de higiene y de operación durante el almacenamiento y conservación de los productos clase I, a fin de garantizar la inocuidad y calidad, para fortalecer la prestación de servicio a todos los clientes, sino que realmente es un garaje habilitado para este fin, con presencia de goteras y no cuenta con el espacio suficiente para el almacenamiento de las mercancías en forma adecuada. De igual manera se encontró que el Cad registra normalmente una humedad relativa del 87%, representando esta un riesgo para la preservación de los productos, que de acuerdo a lo establecido en la guía de preservación de productos, el área de almacenaje debe mantenerse libre de humedad, para el caso del Azúcar, harina de trigo, aceite, mayonesa, etc.

De otra parte, se encontró que en el Cad de Leticia no diligencian el formato F10 Recepción de productos, ni los registros de toma de temperatura, limpieza y desinfección.


REGIONAL LLANOS

- 2.1.3.1.1.13. Se evidencia sobreabastecimiento de productos en el CAD de Villavicencio, lo cual genera que se tengan 3 bodegas, en contravía de la Política de Operación de la Directiva Permanente 02 de abril 2013, dice: "LITERAL C instrucciones de Coordinación I) El valor de los inventarios en CAD'S no sobrepasará, el equivalente a un mes de abastecimiento en la jurisdicción, como reserva estratégica, que permita garantizar el abastecimiento de las Fuerzas militares; para las regionales Amazonia, Tolima Grande y Llanos Orientales se permite hasta el 1.5%".

Lo anterior, debido a que se encontró el 28 de abril del 2015 como saldos de almacén un valor de \$7.231.500.703,53; y en cumplimiento a la política de reserva del 1.5% debería estar en \$3.190.592.881,62 evidenciándose que este valor se sobrepasa en \$4.040.907.821,91. Ya que las ventas a abril están por valor de \$1.334.321.178,00 y por traslados \$792.740.743,08 equivalente a \$2.127.061.921,08.

REGIONAL NORORIENTE

- 2.1.3.1.1.14. Los centros de almacenamiento y distribución de la Regional Nororiental, deben cumplir con lo establecido en la resolución No.5109 del 2005 rotulado de los productos. Lo anterior puede generar la entrega de un producto final no conforme. No hay fecha de producción de bienes.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</small></p>

2.1.3.1.2. SUPROCESO ADMINISTRACION DE COMEDORES DE TROPA

OFICINA PRINCIPAL


- 2.1.3.1.2.1. No se realizan las correcciones ni se toman las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 02 aspectos por mejorar y 02 no conformidades sin formular del subproceso, incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.

De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias de la vigencia 2014: No se efectúan cruces con el subproceso abastecimiento en efectivo con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente suministrado en las actas de cruce y en el cobro centralizado, no se efectúa un adecuado seguimiento a las políticas de operación emitidas : No se efectúa seguimiento con el fin de asegurar que los trasposos a comedores se realicen a precio de costo de acuerdo al literal f (baja No. 56 del 01-04-2015 y alta No. 37 del comedor Baser 26) , no se efectúa seguimiento y verificación a los cruces de información y saldos de cuenta fiscal (se solicito las actas de cruce de centro y no cuentan con ningún acta de cruce y soportes de la vigencia 2015 y las de otras regionales estaban incompletas).

- 2.1.3.1.2.2. No se están llevando a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas según sea conveniente, de los resultados del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos; lo anterior debido que en el análisis de indicadores efectuado para el II semestre de 2014 el subproceso, se encontró que hubo Regionales que no cumplieron la meta establecida sin haberse formulado acción de mejora, así: La regional pacifico no cumplió la meta del 90% en el indicador de efectividad nivel de satisfacción del usuario, obteniendo como resultado un 86%. Las Regionales Atlántico, Centro, Norte y pacifico no cumplieron con la meta del 60% en el indicador de certificación sanitaria para el I cuatrimestre de 2015., obteniendo como resultado 0%, 35%, 47% y 0% respectivamente.

Lo anterior, incumpliendo de igual manera lo establecido en las actividades 2, 3, 4 y 5 caso 2, actividades 10, 11 y 12 caso 4 y actividades 4, 5 y 6 caso 6 del procedimiento PGA-S06-A12 Medición de Indicadores de Gestión”.

- 2.1.3.1.2.3. No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionado y mantener los registros; lo anterior debido que no se lleva estadística consolidada nacional por este concepto, incumpliendo con lo establecido en la actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01 “Control del producto y/o servicio No conforme”, que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							

De otra parte no se evidenció el Plan de Calidad del Subproceso, y en la guía del producto No conforme no se encuentra documentado el procedimiento para las bajas por producto no conforme del subproceso.


En la regional Atlántico al realizar inventario físico en el almacén del Comedor de tropa del BINIM ubicado en Coveñas se evidenciaron dos (2) caja de Margarina, en estado no conforme, las cuales debían conservarse a temperaturas entre 20 a 30 grados centígrados, como está establecido en la ficha del producto.

- 2.1.3.1.2.4. Revisada la información con la que cuenta el subproceso de administración de comedores de tropa en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión-SIG e intranet, se pudo evidenciar desactualización de documentos del proceso como son: el Mapa de riesgo ,plan de mitigación y metas, indicadores, guía del producto no conforme, matriz de comunicación, políticas de operación, incumpliendo lo determinado en numeral 4.2.3 literal b NTCGP1000:2009, que establece que se debe revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente. Así como lo ordenado por la Dirección General mediante el memorando No. 9 ALDG 100 del 02 de enero de 2015, sobre la actualización que deben realizar de políticas y manuales, cuyo plazo venció el 02 de febrero de 2015. No se ha dado cumplimiento a las actividades contenidas en el Plan MECI 2014 respecto a la actualización del elemento No. 4 “Modelo de operación por procesos”.
- 2.1.3.1.2.5. No se cumple el plazo establecido para la presentación del informe cuatrimestral de inventarios, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 del 2011, Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA, Directiva permanente No. 02 del 2013 y memorando No. 359 ALOCI-110, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2015 y a la fecha de la auditoria aún no ha sido entregado a la Oficina de Control Interno.
- 2.1.3.1.2.6. Se encontró en las Regionales que no se realiza un adecuado control de inventarios, toda vez que se evidenciaron diferencias faltantes y sobrantes, así como debilidades en el seguimiento, verificación y control en el nivel central a estas novedades:

En la Regional Amazonía realizados los inventarios en el comedor Biter No. 12 de la Regional Amazonía, se encontró sobrante por valor de \$121.923.45 y en el comedor BRACNA sobrante por valor de \$1.952.482.82 y un faltante por valor de \$ 68.964.81.

En la Regional Centro en los inventarios realizados se encontraron las siguientes diferencias:

UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE
COMEDOR TARQUI	8.083.130,64	4.029.437,74
COMEDOR GMSIL	3.423.640,97	28.184,00
COMEDOR BASER 1	2.899.868,19	2.657.038,00
COMEDOR ARTILLERÍA	9.115,44	0.00
COMEDOR GMRIN	744.657,36	18.895,66
COMEDOR UBALA	202.736,32	53.692,29

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</p>

UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE
COMEDOR AVIACION	22.693,66	0.00
COMEDOR CATAM	0.00	0.00
COMEDOR BASAN	60.971,34	99.660,20
COMEDOR PM 13	3.221.327,45	0.00
COMEDOR BITER 13	5.610.812,76	13.105,01
COMEDOR GAAMA	184.091,38	2.036.601,28
COMEDOR BASER 26	1.139.035,04	6.196.471,37
TOTAL	25.602.080,55	15.133.085,55

Con relación a la diferencia faltante del comedor GAAMA y Baser 26, corresponden a productos dados de altas sin haber ingresado físicamente a los comedores o que se encuentran en poder del proveedor.

Con relación a los productos faltantes obtenidos en los Comedores de Tropa TARQUI, GMSIL Y BASER 1: Los valores faltantes más significativos corresponden a productos dados de altas sin haber ingresado físicamente a los comedores; por otra parte, manifiesta el administrador que los productos como carne de res y carnes frías que figuran en el sistema ya fueron consumidos pero no cuenta con las bajas de traslado del CAD para ingresar los productos.

Con relación a los productos sobrantes obtenidos en los Comedores de Tropa TARQUI, GMSIL Y BASER 1: corresponden a productos recibidos en el comedor sin contar con el respectivo documento de traslado del CAD Cota.

COMEDORE DE TROPA GMRIN: Los productos sobrantes corresponden a productos recibidos en el comedor sin contar con el respectivo documento de traslado del CAD Cota; y a productos recibidos con remisión No. 2218 de fecha 15/04/2015 por el proveedor Pastelería Romanello, remisión No. 5013 – 084100 de pasteurizadora Santo Domingo de fecha 20/04/2015 mediante la cual se entregaron yogures y refrescos en bolsa.

Se encontró que el comedor Baser 26 realiza alta No. 11 del 24-02-2015, del producto panela en bloque de 30 kilos a \$22.800 cuando lo debido eran 300 kilos a \$2.280, según baja del Cad de Leticia No. 31 del 20/02/2015, por valor de \$684.000.

De otra parte no se evidenciaron inventarios por autocontrol por parte del coordinador de comedores de tropa en las Regionales Centro y Suroccidente, las cuales debe realizarse sin previo aviso y en cada ocasión con personal diferente. Lo anterior teniendo en cuenta que no se recibió soporte de toma de inventarios sorpresivos, como formato F13 y F14 por parte de la Dirección Regional y/o Coordinaciones. Para esta acción se recomienda unificar con la de la vigencia 2014 y formular una sola acción en la Oficina principal.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

REGIONAL ATLANTICO

- 2.1.3.1.2.7. El comedor de GACAR no cuenta con la certificación sanitaria. No se formula debido a que a nivel nacional se encuentra administrado en la acción AM-005-PGA-S06-13, sobre certificación comedores.

REGIONAL CENTRO

- 2.1.3.1.2.8. Se encontró que en los comedores GAAMA No. 9 y BASER 26 no diligencian los formatos de recepción de productos F10-PGA-S05, F24-PGA-S05 Recepción carnes y F23-PGA-S05 Fruver. En el Baser 26 no diligencian el formato F24-PGA-S06 Control de Consumo de Combustible.

Así mismo, se evidenció en el Comedor de la PM13 y Biter 13 diligenciamiento de formato de Recepción de Producto Código: F10-PGA-S05, el de Bitácora de Residuos sólidos F30-PGD-S05 obsoletos y registros en las cuentas fiscales sin el diligenciamiento de firmas, incumpliendo lo establecido en la NTCGP1000: 2009, Control de Registros 4.2.4.

- 2.1.3.1.2.9. No se evidenció documento soporte a través del cual se haya informado a la unidad militar los cambios al menú, ni autorización escrita por parte de la unidad militar incumpliendo lo descrito en la actividad No. 6 del Procedimiento PGA-S06-A02 en lo que se refiere a los cambios intempestivos del menú aprobado, en razón a que se observó la utilización del menú del trimestre anterior (enero-febrero y marzo de 2015) para los comedores de tropa No. 8 artillería, No. 02 GMRIN y No. 14 BAEV 13.

REGIONAL LLANOS

- 2.1.3.1.2.10. En la auditoria del subproceso de Gestión Documental, no se observó el cierre de la acción de mejora del año 2012, correspondiente a la transferencia documental; ya que se evidenció el incumplimiento en la entrega de la información por parte de los subprocesos Comedores de tropa y Almacenamiento y distribución.
- 2.1.3.1.2.11. Se evidenció en el comedor de tropa Batallón de ASPC N°28 Bochica BASER 28 Puerto Carreño Vichada, factura N° 90276 del 10 de abril de 2015 Inversiones Pollo Tropical S.A.S y alta N° 38 del 7 de abril de 2015 por valor de \$7.650.000 Por lo anterior, se evidencia que se está dando de alta los productos en la unidad de negocio, sin tener la factura del proveedor.

REGIONAL NORTE

- 2.1.3.1.2.12. En el inventario realizado el día 28 de marzo de 2015, en el Comedor de Junín se evidenció 44 kilos de carne de cerdo, 22 kilos de carne molida y 213 kilos de carne de res sin ROTULACION.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántas veces más.</small></p>

REGIONAL PACIFICO

2.1.3.1.2.13. En la Regional Pacifico a la fecha del inventario 24/6/2015 en el Comedor de Tropa BN2 no se obtuvo la información real de los saldos de los inventarios suministrada por el aplicativo CONAL toda vez que los datos fueron impresos cuatro veces generando valores diferentes sin haber alterado el aplicativo, incumpliendo la Directiva Permanente No. 02 de 2013, MECI 1000:2014: Eje Control de Planeación y Gestión. No se formula debido a que se encuentra administrada en la acción nacional AM-033-PGA-S06-14.

REGIONAL SUROCCIDENTE


2.1.3.1.2.14. No se evidencia la rotación de inventarios, en el Comedor de Buga, que permita la identificación de ingreso de mercancía.

2.1.3.1.3. SUPROCESO ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO

OFICINA PRINCIPAL

2.1.3.1.3.1. No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionado y mantener los registros; lo anterior por cuanto se encontró que en el último informe trimestral de producto No conforme, donde se informa sobre incumplimiento en las respuesta de servicio de la Regional Centro, la Regional Antioquia choco no presento informe y en la Regional Tolima Grande y Atlántico se presentaron reprocesos; situación que los responsables a nivel nacional no tenían conocimiento para su correspondiente seguimiento, así como tampoco se lleva estadística consolidada nacional por este concepto, incumpliendo con lo establecido en la actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01 "Control del producto y/o servicio No conforme", que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación. De otra parte no se ha actualizado la guía del producto no conforme ya que en las actividades del DESPUES hacen referencia a actividades realizadas por la Dirección financiera, y no por el subproceso, la entrega de dineros y desembolsos.

2.1.3.1.3.2. No se está asegurando de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 02 no conformidades sin formular del subproceso en la Regional Centro y 01 aspecto por mejorar en la Oficina Principal, incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan era a más tardar al 15 de octubre 2014 para la oficina principal y en el mes de marzo de 2014 para la Regional.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Cuantos Enteros</p>

De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias: No se efectúan cruces con el subproceso comedores de tropa y almacenamiento y distribución con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente entregado en las actas de cruce y en el cobro centralizado y no se ha dado total cumplimiento al plan de implementación de MECI 2014, si bien es cierto se ha realizado algunas actividades no se han todavía implementado dentro de la plataforma documental.

REGIONAL CENTRO

- 2.1.3.1.3.3. Se evidenció incumplimiento a lo establecido en el procedimiento PGA-S09-A02 Trámite de giros para víveres frescos en operaciones, actividades No. 8, 9 y 10, toda vez que se está realizando el giro del 100% de la partida de alimentación con cargo al contrato Inter No. 011 MDN-ARC/JOLA a la unidad militar Comando Guardacostas del Amazonas, de acuerdo con la solicitud de giro S/N de fecha 10 de febrero de 2015, cancelada mediante OP SIFF No. 37352115 por valor de \$ 7.572.538 sin autorización del Director General de la ALFM.

2.1.3.1.4. SUPROCESO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES

OFICINA PRINCIPAL

- 2.1.3.1.4.1. No se realizan las correcciones ni se toman las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 11 aspectos por mejorar y 03 no conformidades sin formular del subproceso, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.

REGIONAL CENTRO

- 2.1.3.1.4.2. En la verificación efectuada a los suministros de combustibles de febrero a abril de 2015, se encontró que la regional efectúa apoyos de combustibles por valor de \$ 1.473.066,00 para los funcionarios que deben viajar a Boyacá en sus vehículos propios, por no haber ruta disponible en esos momentos, con cargo al CHIP MAESTRO que tiene bajo su responsabilidad el Coordinador de Contratos.

De otra parte, se evidenció que también se efectúan apoyos de combustible a unidades militares que suman \$1.708.778,00, debido a que en la Regional a pesar de contar con vehículos para el abastecimiento de víveres, estos no cuentan con contrato de mantenimiento, falta de llantas, revisión técnico mecánica vencida y por no contar con el chip de exención para peajes en 02 vehículos nuevos; realizando los abastecimientos en vehículos de propiedad de las unidades militares, asumiendo la regional el tanqueo del combustible.

Lo anterior no se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 006 de 2008 para efectuar apoyos a las unidades militares y sin evidenciarse política de operación que regule los apoyos efectuados a los funcionarios bajo esta modalidad.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

- 2.1.3.1.4.3. En el cruce de la cuenta No.140606020173, se evidencia que no se llevo un adecuado control al Contrato Interadministrativo No. 190 de 2013 VIG.2014 Delegación 01 por valor de \$34.692.200,00 presentando un suministro mayor al valor de la delegación evidenciada en la factura No. 1310 por valor de \$35.374,50.

Lo anterior registrado en la cuenta No.1510110201 con alta por valor de \$34.578., según factura de venta No. 23113, sin enviar y facturar a la Fuerza.

C.I. 190 CLUB MILITAR DELEGACIÓN No.1		
VR. DELEGADO	VR. FACTURADO	SALDO NEGATIVO
34.692.200,00	34.727.500,28	-35.300,28

2.1.3.1.5. SUPROCESO ADMINISTRACION ESTACIONES DE SERVICIO

OFICINA PRINCIPAL


- 2.1.3.1.5.1. No se realizan las correcciones ni se toman las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 02 aspectos por mejorar, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.

REGIONAL TOLIMA GRANDE

- 2.1.3.1.5.2. Se evidenció que de junio a diciembre de 2014, la Regional realizó bajas de combustible, por valor de \$21.719.362 por concepto de apoyos combustibles unidades militares por intermedio de la EDS, sin contar con los debidos soportes que evidencien el requerimiento, autorización y recibo a satisfacción del combustible entregado, únicamente la baja realizada, así como tampoco, política de operación establecida para su debido manejo y control a nivel nacional; lo anterior sin el lleno de los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 008 de 2006.

Se evidenció que en la EDS recepcionaron combustible el día 25 de marzo de 2015 en horario no laboral, 4 y 30 am por parte del islero de turno, sin la presencia del administrador, incumpliendo lo establecido en las actividades 2 y 9 del procedimiento PGA-S07-A02 Recepción y Descargue de Combustible.


- 2.1.3.1.5.3. Se evidencio que en la EDS se realizan ventas en efectivo sin generar el ticket respectivo o recibo de pago, incumpliendo lo establecido en la actividad 13 del procedimiento PGA-S07-A04 Procedimiento Suministro de Combustible. De otra parte se encontraron tiquetes repetidos como soportes de un mismo vale.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>



1. TABLA RESUMEN

1.1. ASPECTOS POR MEJORAR


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
1	<p>Realizar monitoreo y seguimiento frecuente al aplicativo Sic por parte del líder del subproceso, con el fin de identificar inconsistencias o novedades oportunamente en el manejo y registro de datos a nivel nacional, así como en los reportes generados en el aplicativo.</p> <p>Lo anterior, por cuanto en las auditorías realizadas se han encontrado saltos de números consecutivos en los reportes de ingresos y egresos en las Regionales Suroccidente, Sur, así como diferencias internas en los gravámenes en el Cad de Leticia de la Regional Centro que no han sido solucionadas y que no son de conocimiento del líder nacional. En el Cad de cota en el reporte de saldo por almacén aparece el concepto "AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD", por valor de \$136.848.88 que suma al valor del inventario.</p> <p>Así mismo, el establecer lineamientos y documentar puntos de control para el manejo y uso adecuado del SIC, así como los responsables del registro de datos para la Bodega de Leticia, garantizará un uso adecuado del mismo; lo anterior por cuanto en la sede de la Regional Centro se realiza el registro de las operaciones por un funcionario diferente al que maneja el inventario físico en el Cad de Leticia.</p>	Almacenamiento y Distribución
2	<p>El contar con una política de operación para el manejo y control de los apoyos efectuados de víveres para el almuerzo de los funcionarios de la Regional Tolima, garantizara que estos se realicen bajo parámetros de control establecidos; lo anterior debido a que se encontró que se efectúan suministros de víveres por concepto de apoyos operación comercial y sede social; sin contar con una política de operación para su debido manejo y control a nivel nacional. Los apoyos efectuados son registrados en la operación comercial de la bodega.</p>	Almacenamiento y Distribución
3	<p>Asegurar que en las regionales se realicen visitas técnicas e informes de los Cads por parte del líder del subproceso y/o Coordinador de abastecimientos para verificar condiciones y capacidad de almacenamiento, situación de aprovisionamiento, saneamiento básico, suministro a clientes, de acuerdo a lo establecido en la Act 17 del procedimiento PGA-S05-A04 "Recepción y almacenamiento de materias primas insumos y productos", permitirá la toma de acciones oportunas frente a las novedades detectadas; lo anterior debido que durante el I semestre de 2015 no se evidenciaron registros de visitas técnicas a los Cads por parte del Líder Nacional por austeridad en el gasto;</p>	Almacenamiento y Distribución

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
		SUBPROCESO:					
		No Aplica					
		TÍTULO:				INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
CÓDIGO:		F34-PEI		VERSIÓN No.:		06	
				FECHA:		10/10/2011	


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	sin embargo se observa mediante memorando No. 641 ALDCS-GAD-217 del 18-07-2015 las gestiones realizadas por la Dirección de Cadena ante la Dirección General para realizar visitas a los Centros de Almacenamiento y Distribución en el II semestre, actividad delegada por la Dirección General mediante nota interna a las Regionales, razón por la cual se genera el memorando de instrucciones No. 659 ALDCS-210 del 23-07-2015 para que se verifiquen estos aspectos a nivel de cada regional	
	<u>REGIONAL AMAZONIA</u>	
4	El establecer las coordinaciones pertinentes con la Oficina Principal, referente a la modificación al formato F12-PGA-S05 “Cuadro resumen Unidades Tácticas abastecidas” permitirá relacionar la totalidad de ventas del mes que se realizan a otras Entidades adscritas al Ministerio de Defensa (Erradicadores), toda vez que se evidencio en el cuadro de resumen que las ventas realizadas a Erradicadores en los meses de marzo y abril de 2015 no las relacionaron.	Almacenamiento y Distribución
	<u>REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ</u>	
5	Cumplir con la generación de las factura para su debido cobro a las unidades militares, garantizará el recaudo por el subproceso de cartera en forma oportuna y que los saldos físicos de inventario coincidan con los del aplicativo SIC; lo anterior, debido que al realizar inventario total al CADS de Carepa se presentaron diferencias que correspondían a la entrega de abastecimientos de víveres secos al batallón de Ingenieros No. 17 según planillas de periodos del 01 al 30 de abril y del 01 al 31 de mayo de 2014, las cuales fueron suministradas por el Técnico de Almacenamiento sin la respectiva factura para su debido cobro.	Almacenamiento y Distribución
6	Almacenar los productos conforme al manual de buenas prácticas de Almacenamiento de la ALFM garantizará una adecuada organización y preservación de los mismos, así como agilizar los conteos; lo anterior, debido a que dentro de la visita realizada al CADS de Carepa se evidenció espacio sin utilizar, productos mezclados y ubicados en diferentes bodegas y apilamientos desiguales, lo que generó que se realizaran recuentos de los productos	Almacenamiento y Distribución
7	Diligenciar la ficha de recepción del producto, con el fin de garantizar la cadena de frio en los embutidos; lo anterior debido a que no se diligenció el formato de recepción del producto salchichón el cual debe mantener una temperatura de 0 a 4 °C. En el desarrollo de la auditoría se diligenció, por lo cual no se formula acción de mejora.	Almacenamiento y Distribución
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
8	Gestionar en apoyo con la oficina de Tecnología la revisión y ajustes a las diferencias internas en los gravámenes, reflejadas al realizar el cruce entre los saldos por almacén vs saldos del balance general en el aplicativo SIC de Leticia, garantizará el control, la trazabilidad y la consistencia de los saldos e	Almacenamiento y Distribución

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	inventarios en CAD'S; así como el adecuado manejo y uso de los aplicativos por parte de los funcionarios; lo anterior por cuanto se encontró diferencias en los reportes mencionados y en el reporte de saldos por almacén en el Cad de Cota se encuentra relacionado el concepto denominado "AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD", con un valor de \$136.848,88 que suma al saldo de almacén.	
9	Dar respuesta por parte de los subprocesos Almacenamiento y Distribución y Tesorería a los correos enviados por el subproceso de Abastecimiento en efectivo, de acuerdo a la actividad No. 13 y 14 del procedimiento PGA-S09-A02 Trámite de giros para víveres frescos en operaciones y actividad No. 11 y 12 del procedimiento PGA-S09-A03 Trámite desembolsos devoluciones de alimentación, permitirá evidenciar la verificación realizada por parte de estos.	Almacenamiento y Distribución- Gestión de Tesorería
	<u>REGIONAL NORORIENTE</u>	
10	Asegurar la conservación y mantenimiento de los equipos propios de los centros de almacenamiento y distribución, permitirá el adecuado manejo de los productos que se almacenan; se observa que el montacargas del Cad Aguachica tiene dañado la manguera del hidráulico lo que genera que el personal realice las actividades de almacenaje de forma manual, esta actividad puede generar problemas de salud ocupacional y riesgos profesionales.	Almacenamiento y Distribución
	<u>REGIONAL PACIFICO</u>	
11	La demarcación del piso en los CAD'S, garantizará la preservación del producto almacenado, lo anterior debido a que el día 23/6/2015 se realizó la verificación de la Infraestructura del CAD'S de Buenaventura y se evidenció que el piso se encuentra pavimentado pero no cuenta con la demarcación establecida en el manual de BPA	Almacenamiento y Distribución
	<u>REGIONAL SUR</u>	
12	Efectuar acompañamiento, seguimiento, verificación y control permanente a las actividades desempeñadas por el personal a cargo, permitirá evidenciar oportunamente novedades e incumplimientos en el desarrollo de las actividades programadas; lo anterior por cuanto no se evidenciaron registros de las actividades de verificación, seguimiento y control efectuadas por el coordinador de abastecimientos a las diferentes actividades de cada líder de subproceso a cargo.	Almacenamiento y Distribución
13	La implementación de un cuadro de Excel para el control de los víveres recibidos en forma fraccionada registrando las cantidades y fecha de recibo; así como almacenarlos en forma separada; permitirá tener un mayor control de los mismos hasta que se reciban completamente; lo anterior por cuanto se observó que se han recibido físicamente víveres sin haberse ingresado al sistema SIC, del proveedor SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA, por cuanto estos no han llegado completamente y así mismo se almacenan junto con los que están ingresados en el aplicativo, generando el riesgo de	Almacenamiento y Distribución

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero CADA uno en su rol.</p>



No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>abastecer a las unidades de estos productos sin ningún control.</p> <p>De otra parte, evidenciar las cantidades de productos que quedan pendientes por entregar a las unidades militares en los abastecimientos realizados, permitirá llevar un mayor control y registro de los mismos; lo anterior a que se evidencio Consolidado de víveres del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 30 y acta de entrega de víveres, donde quedó pendiente entregar 78 kilos de frijol cargamanto, situación no reflejada en el acta de entrega.</p>	
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
14	<p>El establecer los criterios y el seguimiento para realizar bajas por abastecimientos, altas por recuperación y soportes pertinentes, permitirá fortalecer el control de inventarios y trazabilidad de documentos, así como la efectividad de la política de operación emitida mediante memorandos No. 105 ALDCS-GCT-216 del 18-02-2015 y No. 425 ALDCS-GCT-216 del 24-04-2015. Se evidenció que en los comedores realizan bajas por abastecimientos por diferentes conceptos y valores; y altas por recuperación, por productos sobrantes o faltantes de inventarios, sin evidenciarse documento que soporte las bajas realizadas, montos permitidos y autorizaciones requeridas, así como política de operación que lo reglamente.</p> <p>Se encontró que por intermedio del Comedor CAMAN se realizan abastecimiento de víveres a unidades militares (cerros NEUSA Y MANJUI), sin existir política de operación que lo reglamente como tal.</p> <p>No se evidencia Alta por recuperación de los productos por las 138 estancias correspondientes al parte adicional del 20-01-2015 del comedor de Aviación BASPA 25. De acuerdo a la trazabilidad las 138 estancias no se cobraron a la Unidad Militar porque no se solicitaron, sin embargo si se efectuó la baja de víveres respectiva.</p>	Administración de Comedores de Tropa.
15	<p>Realizar las gestiones pertinentes con el fin de garantizar la Instalación de sistemas de medición en los tanques de almacenamiento de combustibles en los comedores de tropa a nivel nacional y efectuar el seguimiento y control pertinente, garantizara un control adecuado de los inventarios; lo anterior debido que los comedores de tropa auditados no cuentan con sistemas de medición en los tanques de almacenamiento de combustibles y tablas de aforo.</p>	Administración de Comedores de Tropa.
	<u>REGIONAL AMAZONÍA</u>	
16	<p>Realizar inventario como autocontrol permitirá tener un mayor control sobre los inventarios en los comedores, toda vez que se evidencio sobrantes y faltantes en los comedores de tropa del Baser 12 y Bimej.</p>	Administración de Comedores de Tropa
17	<p>Incentivar el diligenciamiento del libro de conceptos por parte de los soldados permitirá medir el nivel de satisfacción en la prestación del servicio, ya que se</p>	Administración de Comedores de Tropa

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuantos Enteros</small></p>	



No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	evidencio que éste no se diligencia en su totalidad de días consecutivos.	
18	El gestionar ante la unidad militar el mantenimiento de los pisos donde funciona el cuarto de neveras del comedor BRACNA en el fuerte Larandia; garantizará que estos cumplan con lo establecido en el Decreto 3075, lo anterior debido a que se evidenció piso en mal estado (Foco de contaminación) y alto riesgo en cuanto a la forma en que se tiene nivelado y soportado el peso de la nevera sobre un ladrillo.	Administración de Comedores de Tropa
	<u>REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ</u>	Administración de Comedores de Tropa
19	Mantener actualizadas los registros y el archivo de gestión del subproceso, permitirá la trazabilidad de los documentos, lo anterior teniendo en cuenta que en comedor de Tropa BIAMA, los formatos control de temperatura, refrigeración, congelación, BPM y SOGA, de la vigencia 2014, se encuentran a septiembre del 2014.	Administración de Comedores de Tropa
20	Efectuar el registro y control de la recepción de los aceites usados, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la directiva permanente No. 08 de 03 de junio del 2014, teniendo en cuenta que el comedor BIAMA, no se está realizando el manejo del aceite vegetal usado.	Administración de Comedores de Tropa-Soga
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
21	Dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la secretaria de salud departamental del Amazonas en cuanto a la presentación de los exámenes médicos ocupacionales, carnet de manipulación de alimentos, control de roedores. De conformidad a las actas de visita sanitaria del 16 y 19 de enero del 2015, en los comedores de tropa No. GAAMA 09 y BASER No. 26. Así como las observaciones dejadas en los comedores Baser 1.	Administración de Comedores de Tropa-Soga
22	Realizar análisis, seguimiento, generar trazabilidad y garantizar el control a las novedades resultantes de la toma física de inventarios enunciadas en las actas de entregas de cargo por traslados internos de personal de administradores en los comedores, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en la directiva permanente No. 02/2013	Administración de Comedores de Tropa
23	La falta de planeación en la adquisición oportuna de las materias primas para los comedores de tropa, ocasiona un alto incremento en los precios de compra y sobre costos, generando perdidas en los mismos; lo anterior debido que se evidenció que el comedor de tropa Baser 22 ubicado en Leticia Amazonas, realizó ingreso de productos cárnicos según alta No. 54 del 24 abril de 2015, para posteriormente efectuar los respectivos traslados a diferentes comedores ubicados en Bogotá y Cundinamarca, representando esto un sobre costo que oscila entre el 68% y 73% en los precios de los productos, pese a que estos productos son entregados por el proveedor en Bogotá y no en Leticia, generando esto una situación ventajosa para el proveedor que impacta negativamente en la Entidad, llegando a afectar al cliente.	Administración de Comedores de Tropa-Planificación de las Adquisiciones

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
24	<p>El contar con análisis fisicoquímico del combustible de consumo en calderas, permitirá reducir el riesgo del NO funcionamiento de las mismas; debido a que se encontró que en la caldera del comedor Australia está presentando separación de capa, produciendo en la tubería abrasividad y fallas en el funcionamiento de la caldera.</p>	Administración de Comedores de Tropa
25	<p>El realizar la verificación oportuna de los documentos que se deben tramitar en la ejecución de cada uno de los contratos de Comedores de Tropa, permitirá generar control en este subproceso; lo anterior teniendo en cuenta que se observó que en el comedor de tropa No. 14 Úbala existe una diferencia entre el subproceso Gestión de Contabilidad y Administración de Comedores de \$1.931.583.89 la cual corresponde a la factura No. 147 de la comercializadora Ginfre de fecha 13 de marzo de 2015, y a las altas No. 24 por valor de \$105.600 y la No.45 por valor de \$1.825.983.84, las cuales se encontraban en la cuenta fiscal de este comedor.</p> <p>Sin embargo, también se observó que mediante memorando S/N ALRCT-ALDCS-GCT-216 de fecha 31 de marzo de 2015, el administrador de este restaurante informa que la factura fue elaborada por este valor de acuerdo a la información suministrada por el supervisor del contrato, seguidamente este documento menciona que esta factura se debe anular y dar de alta nuevamente en abril debido a que sobrepaso el presupuesto del contrato, situación que denota falta de control y verificación.</p> <p>De igual forma se observó que en el comedor de tropa No. 20 BISUC existe una diferencia de \$4.213.165 la cual corresponde a la factura No. 9985 de fecha 02 de marzo de 2015 de la distribuidora Nacional de Combustible y el alta No. 35 por valor de \$4.213.165, la cual se encontraba en la cuenta fiscal de este comedor y no fue obligada en SIIF.</p> <p>Así mismo se observó que en la cuenta fiscal del comedor de tropa No. 16 BITER 13 existe el alta No. 29 de fecha 02 de febrero de 2015 por valor de \$ 11.964.862 por concepto de 1.400 Galones de ACPM, la cual no cuenta su respectiva factura y el alta No. 41 no cuenta con la firma en el campo Coordinador Regional.</p>	Administración de Comedores de Tropa
26	<p>El dar de alta oportunamente a los bienes recibidos generaría control en los inventarios y reflejar saldos más consistentes; lo anterior teniendo en cuenta que se realizó el cruce de la respuesta de la circularización del proveedor GHER y se observó el registro presupuestal No. 68715, con este proveedor y la factura No. 29184 de fecha 26 de enero de 2015 por concepto de mojarra roja la cual se ingresó al inventario el 09 de marzo 2015, con el alta No. 76 por valor de \$790.000.</p> <p>De igual forma con el proveedor GHER se observó que la factura No. 29762 de fecha 20/02/2015 por valor de \$ 324.690 por concepto de mojarra roja del</p>	Administración de Comedores de Tropa

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>comedor de Catam y a la fecha (abril de 2015) no se ha dado de alta, por lo tanto tampoco se ha tramitado para pago.</p> <p>Así mismo se encontró en la circularización de JAMES DIAZ AFANADOR que la factura No. 1064 de fecha 23 de febrero de 2015, por valor de \$ 582.631 por concepto de carne de cerdo no se dio de alta y tiene las respectivas firmas de recibido; sin embargo se observa el alta No. 222 de fecha 20 de abril de 2014, en la cual se ingresa al inventario este bien, pero enunciando otro número de factura, la No. 1075 de fecha 20 de abril de 2015; para lo cual se solicitó aclaración y el subproceso administración de Comedores manifiesta que la factura No. 1075 está reemplazando la No. 1064 sin existir evidencia de este reemplazo dos meses después.</p> <p>Por otra parte en la ejecución de la auditoria se indagó sobre la factura No. 1059 de fecha febrero 19 de 2015 por valor de \$ 660.000, la cual estaba relacionada en la respuesta de la circularización, para lo cual el subproceso administración de comedores de tropa informó que estaba anulada sin existir evidencia de la respectiva anulación por parte del proveedor</p>	
	<u>REGIONAL LLANOS</u>	
27	<p>La verificación, entrega oportuna de las cuentas fiscales y la generación de cuentas por pagar en SIIF Nación para el trámite correspondiente al Subproceso Gestión de Contabilidad, permitirá reflejar la organización, oportunidad, consolidación, y contabilización en los plazos establecidos por la Regional y además evitar desgastes administrativos. Lo anterior, debido a que se evidenció que los registros de cuentas por pagar en SIIF Nación se generan de forma extemporánea de fecha 28 de abril 2015.</p>	Administración de Comedores de Tropa
	<u>REGIONAL NORORIENTE</u>	
28	<p>Realizar las bajas por menor cuantía de los rezagos que se reflejan en el aplicativo CONAL, contribuirá para que la información reportada en el aplicativo sea conforme a la realidad y acorde al menú establecido; y estará dándose cumplimiento a lo establecido en la política de operación - memorando No.362 ALDG-ALOCI-110 del 11 de noviembre de 2014,- “por ningún motivo se acepta que se realicen alta de productos en las unidades de negocio y software control de inventarios sin que estos hayan ingresados físicamente” reflejará inventarios totalmente actualizados; esto para el caso del Pan.</p>	Administración de Comedores de Tropa
29	<p>El acondicionar el área de la Bodega del comedor de tropa BASPC5, para mantener las condiciones de temperatura permitirá preservar las características de presentación de cada producto, y por ende contribuirá a que no se presenten productos averiados o cambios en sus especificaciones iniciales como es el caso de la panela en polvo, la leche en esta misma presentación.</p>	Administración de Comedores de Tropa

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>		SUBPROCESO:				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Valores</p>	
		No Aplica					
		TITULO:					
CÓDIGO:			F34-PEI		VERSIÓN No.:		06
					FECHA:		10/10/2011

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
30	Exigir al proveedor la entrega del producto (POLLO) en canastillas, permitirá realizar la recepción del producto teniendo en cuenta entre otros: las características del producto, contenido, presentación, empaque, rotulado etc.; contribuyendo de esta manera al cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5109/05. Se evidencia en el comedor de Cúcuta que el producto se recibe en costales.	Administración de Comedores de Tropa
	<u>REGIONAL SUROCCIDENTE</u>	
31	El realizar gestión ante la Unidad Militar para contar con una bodega en óptimas condiciones para el comedor de Buga, garantizará la integridad de los productos, contribuirá al desarrollo normal de las operaciones en el comedor de tropa y por ende al cumplimiento a los clientes (Unidades Militares).	Administración de Comedores de Tropa
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
32	Establecer mecanismos de control de verificación documental relacionada con el cumplimiento requisitos, verificación de archivos planos, planillas, ordenes del día, y demás documentos relacionados con los requerimientos, teniendo en cuenta que estos reposan y son manejados únicamente en las regionales, así como el contar con permisos de consulta en el aplicativo desde la principal, permitirá un mayor seguimiento y control.	Abastecimiento en efectivo.
33	Realizar un control y seguimiento adecuado al plan de mitigación de los riesgos evidenciando los registros pertinentes, garantizara un mayor control, reduciendo el riesgo de materialización de los mismos; lo anterior conforme al plan de mitigación establecido por el subproceso y la medición realizada en el mes de mayo, se evidencia que no es coherente el plan con las evidencia, por tal motivo no se lleva un control adecuado de los riesgos y del plan de mitigación. Lo que origina que no se mitigue adecuadamente los riesgos del subproceso.	Abastecimiento en efectivo.
	<u>REGIONAL ATLANTICO</u>	
34	Cumplir todas las actividades establecidas en los procedimientos permitirá garantizar la sostenibilidad del sistema, toda vez que al verificar los puntos de control, del procedimiento - TRAMITE DESEMBOLSO DEVOLUCIONES DE ALIMENTACIÓN- PGA-S09-A03 numeral 11(verificar que toda la facturación y giros efectuados durante el mes hayan sido incluidos en la Planilla) y numeral 12 (Mediante correo electrónico informar que se efectuó la revisión y en caso de evidenciar novedades o inconsistencias de información, notificar al responsable de la ejecución del contrato), beneficiará las actuaciones administrativas en la devolución por alimentación.	Abastecimiento en efectivo.
	<u>REGIONAL NORORIENTE</u>	
35	Asegurar la calidad de los registros recibidos con ocasión de los giros por abastecimientos en efectivo, generará un mayor control administrativo, se evidencia en los comprobantes de egreso No.209 y No.220 del 13 de marzo	Abastecimiento en efectivo.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TITULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuántos Enteros</small></p>		


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	de 2015 - solicitud de giro a las unidades- versus las -planillas de devolución de alimentación a soldados (escáner), no guardan relación con el objeto del contrato.	
	<u>REGIONAL SUR</u>	
36	Coordinar con el apoyo de la Oficina de Tecnología la revisión y diseño de la plantilla específicamente para el Banco Popular, que no implique la manipulación de la información suministrada por el cliente, permitirá realizar la validación en el aplicativo devoluciones de alimentación; lo anterior por cuanto la plantilla actual se encuentra diseñada para el banco BBVA, razón por la cual no se está efectuando la validación pertinente en el subproceso abastecimientos en efectivo.	Abastecimiento en efectivo
37	El registrar en las actas de ejecución regional los abastecimientos de víveres conforme al mes en que se realicen, garantizara un mayor control, la correspondencia y razonabilidad de los saldos contables; lo anterior, por cuanto se evidenció que algunos suministros de víveres se fraccionan en actas de ejecución; sin embargo contablemente son registrados por el valor total, así mismo abastecimientos registrados en actas de ejecución en meses diferentes al que se realiza el abastecimiento.	Abastecimiento en efectivo.
	<u>REGIONAL TOLIMA</u>	
38	Dar aplicabilidad al procedimiento PGD-S03-A05 Trámite Comunicaciones Oficiales V3, permitirá evidenciar la trazabilidad de las solicitudes efectuadas por las Unidades Militares y oportunidad en los giros efectuados, Lo anterior, debido a que se encontró solicitud de giro No. 14 del 18-03-2015 por valor de \$ 51.496.375, efectuada por la Brigada Especial de Ingenieros, que no fue registrada en el aplicativo Orfeo en la Regional, sino que son entregadas directamente a la funcionaria responsable del Subproceso Abastecimientos en efectivo.	Abastecimiento en efectivo.
39	Fortalecer el autocontrol realizando conciliación mensual entre el subproceso de Abastecimiento en efectivo y Gestión de Tesorería, de los rechazos o giros no exitosos por concepto de devoluciones de alimentación, evidenciando el registro respectivo y remitirlo a las unidades militares; permitirá tener mayor control y confiabilidad en los saldos de ejecución mensual, así como el seguimiento y verificación del mismo. Lo anterior, debido a que no se evidenció cruce mensual de rechazos o giros no exitosos entre el área de tesorería y abastecimientos en efectivo y estado actual de estos.	Abastecimiento en efectivo.
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
40	Establecer políticas de operación y ajustar procedimientos y formatos permitirá documentar y estandarizar las actividades realizadas en el subproceso Combustibles, grasas y lubricantes identificando los puntos de control para realizar los seguimientos correspondientes en la Oficina principal y Regionales	Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes- Administración Estaciones de servicio

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero CADA uno en su</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
41	<p>Actualizar los indicadores, riesgos y metas proyectadas en los planes de mejoramiento, permitirá medir la eficiencia, eficacia y efectividad del subproceso dando cumplimiento al numeral 8.4 Análisis de datos.</p> <p>Así como el realizar la medición y seguimiento de los indicadores de gestión del subproceso, y publicación oportuna de los mismos, garantizara la retroalimentación con las regionales y correspondencia de los datos; lo anterior por cuanto se evidencio en la auditoría realizada a la regional sur que la matriz de indicadores fue actualizada al 15 de marzo de 2015; sin que se haya efectuado la publicación respectiva en la página web, donde hubo cambios en la fórmula del indicador de efectividad, así mismo se evidencio medición de indicadores con información desactualizada del III trimestre de 2014.</p> <p>Se encontró en la regional centro la no medición al tercer indicador “Satisfacción al cliente” del tercer trimestre y los tres indicadores del cuarto trimestre 2014), lo que impide determinar si se deben tomar acciones correctivas o de mejora frente al subproceso tanto en la Regional como a nivel Nacional.</p> <p>De otra parte el fortalecer el cumplimiento a las actividades de control de riesgos y demás establecidas en el subproceso, que permitan mitigar el no registro oportuno de información en el Sistema de combustibles SISCOM, así como contar con los soportes pertinentes, garantizará un mayor control y trazabilidad de la información; lo anterior, debido a que se encontró debilidades en este aspecto por parte del personal en la regional centro y falta de soportes en las cuentas fiscales verificadas. Es de mencionar que no se encuentra publicada información referente a la matriz de riesgo y plan de mitigación para este subproceso, así como el monitoreo respectivo del mismo. Aspecto informado en la auditoria integral efectuada en la vigencia 2014 a nivel nacional.</p>	<p>Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes- Administración Estaciones de servicio</p>
	<u>REGIONAL AMAZONÍA</u>	
42	<p>Generar el reporte del SISCOM “PRECIOS PRODUCTOS” En el aplicativo del Ministerio de Minas y Energía, permitirá asegurar el precio facturado y cotizado por los proveedores de combustibles, lo anterior teniendo en cuenta que al verificar la ejecución del contrato No. 112 de 2014, no se encontró el soporte que justifique la variación de precios facturados por la Estación de Servicios.</p>	<p>Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes</p>
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
43	<p>El realizar las verificaciones correspondientes a los registros efectuados por suministros de combustibles garantizara la coherencia entre lo facturado y lo registrado, así como el cobro oportuno del mismo; lo anterior debido a que al</p>	<p>Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO:			No Aplica				
	TÍTULO:							INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:			
F34-PEI		06		10/10/2011				


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	<p>realizar cruces de los saldos de los comprobantes de diario general de Contabilidad Vs documentos soporte cuenta fiscal del año 2014, se encontró que las factura No. 1173 por valor de \$16.686.407,98 del C.I 190 con el Club Militar, fueron registradas erróneamente en contabilidad a la cuenta auxiliar 320801020351, cuando le corresponde es la cuenta 140606020173 y los documentos soportes de la factura Venta No. 818 del 19/07/2014, se encuentra con el NIT incorrecto para la Fuerza y el alta No. 181 del 17/03/2014 se encuentra con el número del contrato errado.</p> <p>Así mismo, el fortalecer los cruces mensuales de información con los subprocesos cartera, contabilidad y abastecimiento de combustible, grasas y lubricantes garantizará un mayor control y confiabilidad de los saldos e identificación oportuna de novedades; lo anterior debido a que se encontró que las actas de cruce con el subproceso de cartera y contabilidad se realizaron hasta el mes de octubre, no evidenciándose las de noviembre y diciembre de 2014.</p> <p>De otra parte, no se evidencio el control para cada Unidad Militar de las órdenes de compra para los suministros por Colombia compra eficiente.</p>	
44	Realizar visita técnica a las estaciones de servicio contratadas, permitirá evidenciar el cumplimiento de estas frente a las obligaciones establecidas en los contratos administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; lo anterior debido a que no se evidenciaron los registros y/o resultados de estas visitas.	Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes
	<u>REGIONAL SUROCCIDENTE</u>	
45	Fortalecer la definición de requisitos de calidad, metrología y calibración, entre otros, para la selección de proveedores de combustibles grasas y lubricantes, permitirá mejorar las condiciones de prestación de los servicios asociados al abastecimiento clase III y por ende los niveles de satisfacción del cliente.	Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes
	<u>REGIONAL TOLIMA GRANDE</u>	
46	Reflejar razonablemente las transacciones económicas realizadas en la unidad de negocio y conforme a la ocurrencia de las mismas, permitirá garantizar la confiabilidad de los saldos; lo anterior debido a que al verificar los saldos de los balances de la cuenta fiscal de combustibles clase III se evidenció para el mes de febrero de 2015 saldos por valor de \$8.211.058, cuando en esta unidad de negocio no se maneja almacenamiento de combustible como tal.	Abastecimiento de Combustible, Grasas y Lubricantes
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
47	Realizar el acompañamiento a la estación de servicio identificando debilidades y generando oportunidades de mejora que permitan optimizar el subproceso, garantizara un mejor servicio al cliente y un control adecuado de	Administración Estaciones de servicio

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Siempre Unidos</small></p>


No.	DESCRIPCIÓN	Proceso y/o Subproceso
	la documentación y los inventarios, toda vez que la estación de servicio no cuenta con un aplicativo que controle los inventarios lo cual se ha evidenciado en otras oportunidades.	
	<u>REGIONAL TOLIMA GRANDE</u>	
48	Fortalecer las actividades de liderazgo y gestión por parte del líder del subproceso Administración Estaciones de Servicios, garantizaría un mayor control, seguimiento y organización en los inventarios, ventas en efectivo y demás actividades operativas; lo anterior debido a que se encontró en la bodega elementos mal almacenados, fichas de identificación sin utilizar, falta de aseo, y cargadores conectados al lado del surtidor.	Administración Estaciones de servicio

1.2. NO CONFORMIDADES



No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<u>ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN</u>	
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
1	<p>No se está asegurando que se realicen las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 05 aspectos por mejorar y 03 no conformidades sin formular del subproceso, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.</p> <p>De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias: No se efectúan cruces con el subproceso abastecimiento en efectivo con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente entregado en las actas de cruce y en el cobro centralizado.</p> <p>No se efectúa un adecuado seguimiento a las políticas de operación emitidas: La política de precios Circular No. 07 del 2015 para toma de decisiones en el nivel central (reportes de regionales incompletos) ni se evidencian los registros establecidos para el literal d y No se efectúa seguimiento con el fin de asegurar que los trasposos a comedores se realicen a precio de costo de acuerdo al literal f (baja No. 56 del 01-04-2015 y alta No. 37 del comedor Baser 26).</p> <p>No se efectúa seguimiento y verificación a los cruces de información y saldos</p>	<p>8.2.2 Auditoría Interna</p> <p>8.5.1 mejora continua</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, uno Cuantos Enteros</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			



No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	de cuenta fiscal (se solicito las actas de cruce de centro y no cuentan con ningún acta de cruce y soportes de la vigencia 2015 y las de otras regionales estaban incompletas). No se efectúa seguimiento a la circular No. 6 trazabilidad cierres de inventarios , al revisar el aplicativo SIC solo la Regional Sur tenia cierres de marzo, abril y mayo de 2015, las demás no tenían cierres de esta vigencia, de acuerdo a los pantallazos tomados.	
2	No se están llevando a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas según sea conveniente, de los resultados del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos; lo anterior teniendo en cuenta que en el análisis de indicadores efectuado para el I cuatrimestre de 2015 del subproceso, se encontró que hubo Regionales que no cumplieron la meta establecida sin haberse formulado acción de mejora, así: La regional sur no cumplió la meta del 95% en el indicador de efectividad nivel de satisfacción del cliente, obteniendo como resultado un 90%. No se cumplió en el nivel nacional con la meta del 6% en el indicador rentabilidad esperada por parte de las 11 Regionales, y para el indicador de reserva estratégica no cumplieron 9 de las 11 regionales. Lo anterior incumpliendo de igual manera lo establecido en las actividades 5, 6 y 7 caso 4, actividades 3, 4 y 5 caso 5 y actividades 4, 5 y 6 caso 6 del procedimiento PGA-S05-A08 Medición de Indicadores de Gestión”.	8.2.3 seguimiento y medición de procesos 8.5.1 mejora continua
3	No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifique y controle para prevenir su uso o entrega no intencionada y mantener los registros; se evidenció en la Regional Centro -Producto no Conforme -por valor de \$16.021.037,40 vigencias 2012 a 2015, sin identificar en la zona determinada para tal fin, no se registró en el Formato F09-PMC-S01 como control, no se evidencia la estadística consolidada a nivel nacional por este concepto, según la actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01 “Control del producto y/o servicio No conforme”, que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación. Es de mencionar que en el informe del producto no conforme del I trimestre presentado por planeación mediante memorando No. 55 ALOPL-140 del 02 de junio de 2015, se encuentra reportado como producto no conforme de la Regional Centro en el subproceso, únicamente (2) dos rechazos, información que no es confiable dado que de la vigencia 2015 se encontraron 36 unidades de avena alpina vencidas desde febrero de 2015 en el Cad de Cota, lo cual no fue reportado por la Regional. De otra parte no se evidenció el Plan de Calidad del Subproceso, y en la guía del producto no conforme no se encuentra documentado el procedimiento para las bajas por producto no conforme y esta no se encuentra alineada a los objetivos y procedimientos actuales.	8.3 Control del Producto y/o servicio no conforme Act 09 PMC-S01-A01
4	Revisada la información con la que cuenta el subproceso de almacenamiento y distribución en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión-SIG e intranet, se pudo evidenciar desactualización de documentos del	4.2.3 literal b

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuando Contamos</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			



No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>proceso como son: Mapa de riesgo, controles, plan de mitigación, indicadores y metas, guía del producto no conforme, caracterización, matriz de comunicación, políticas de operación, incumpliendo lo determinado en numeral 4.2.3 literal b NTCGP1000:2009, que establece que se debe revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente. Así como lo ordenado por la Dirección General mediante el memorando No. 9 ALDG 100 del 02 de enero de 2015, sobre la actualización que deben realizar de políticas y manuales, cuyo plazo venció el 02 de febrero de 2015. No se ha dado cumplimiento a las actividades contenidas en el Plan MECI 2014 respecto a la actualización del elemento No. 4 “Modelo de operación por procesos”. Se encuentra abierta acción AM-002-PGA-S05-15 ICONTEC únicamente por desactualización de caracterización.</p> <p>Se evidenció en la auditoría realizada a la Regional Sur que dentro los riesgo del subproceso de almacenamiento y distribución no se encuentra establecido el riesgo de “pérdida de víveres” en el transporte por vía fluvial o aéreo cuando se realiza los abastecimientos en vuelos de apoyo, o cuando se descarga víveres desde el río hasta la bodega y la información correspondiente al monitoreo de riesgos del subproceso se encuentra al corte del III trimestre de 2014.</p>	8.5.1 mejora continua
5	No se cumple el plazo establecido para la presentación del informe cuatrimestral de inventarios, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 del 2011, Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA, Directiva permanente No. 02 del 2013 y memorando No. 359 ALOCI-110, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2015 y a la fecha de la auditoria aún no ha sido entregado a la Oficina de Control Interno.	Ley 1474 del 2011, Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA, Directiva permanente No. 02 del 2013 y memorando No. 359 ALOCI-110, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2015
6	No se da cumplimiento por parte del Grupo Cads a las actividades No.10 del Procedimiento PGA-S05-A03 Abastecimiento y comercialización de productos, en lo referente a la consolidación de información para establecer los volúmenes de abastecimientos por Fuerzas, las cantidades de efectivos abastecidos, la de llevar estadística nacional y entregar información a planeación; actividad No. 4 del procedimiento No. PGA-S06-A06 Planeación Transporte de Carga , en lo referente a la consolidación, análisis y emitir concepto técnico para la contratación de servicio de transporte de carga tercerizado a nivel regional y remitirlo a la Oficina asesora de Planeación y actividad No. 11 del procedimiento PGA-S05-A07 Transporte de Carga, en lo referente a la consolidación y análisis de la información enviada por las regionales con el fin de efectuar estadísticas históricas de transporte y emitir conceptos técnicos en caso de requerirse adicionar presupuesto a las regionales (no se cuenta con la información mensual de todas las regionales).	<p>actividades No.10 del Procedimiento PGA-S05-A03 Abastecimiento y comercialización de productos</p> <p>Actividad No. 4 del procedimiento No. PGA-S06-A06 Planeación Transporte de Carga.</p> <p>Actividad No. 11 del procedimiento PGA-S05-A07 Transporte de Carga</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido												
7	No se evidenció en la Regionales Antioquia Chocó, Sur y Tolima Grande los registros de las tomas de inventarios por autocontrol por parte del Coordinador de abastecimientos; incumpliendo la actividad 14 del procedimiento PGA-S05-A04 recepción y Almacenamiento de materia prima, insumos y productos. Se unificaron y se elevo a nivel nacional el AM de Antioquia Chocó, Tolima Grande y la N.C de sur referente a este tema y en Tolima pese a que se encuentra la acción AM-006-PGA-S05-14 persiste esta debilidad nuevamente.	Actividad 14 del procedimiento PGA-S05-A04 recepción y Almacenamiento de materia prima, insumos y productos												
8	Se evidenció que no se está cumpliendo la política de operación de precios establecida mediante circular No. 7 del 24 febrero de 2015 (antes la No. 026 del 2013) “La entrega de víveres secos desde los Cads hacia los comedores de tropa, se hará mediante una baja por traspaso a precio de costo”; lo anterior de acuerdo a lo encontrado en la Regional Centro, según baja No. 56 del 01-04-2014 del Cad de Leticia y alta No. 37 del comedor No. BASER 26 y en Regional Atlántico no se cumple la política de precios, los traspasos de productos desde los Cads se están registrando en el CONAL a precio de venta y no a costo. (Formularla en conjunto con almacenamiento y comedores en Oficina Principal)	Circular 07 del 24 de febrero de 2015.												
	<u>REGIONAL ATLANTICO</u>													
9	Coordinar la actualización de las fichas técnicas de los productos, beneficiará el control de requisitos exigidos a los proveedores y la calidad de los bienes entregados al cliente. En la inspección física de los elementos el vinagre, no está conforme a la ficha técnica suministrada en auditoria en el ítem de contenido, presentación, fecha de vencimiento, nombre genérico.	NTCGP 1000:2009 Numeral 7.2.1 y 8.3												
10	Se evidencia almacenamiento de mercancía en el CAD Corozal – pintura-diferente a lo establecido en el objetivo del subproceso almacenamiento de bienes clase I.	Manual Buenas Prácticas de Almacenamiento de PGA-S05-D01 V4.												
	<u>REGIONAL CENTRO</u>													
11	Se encontró en la Regional Centro que no se está cumpliendo con el control de inventarios en el Cads de Cota y Leticia, toda vez que se presentaron diferencias sobrante y faltantes, como se detalla a continuación: <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>SOBRANTE</th> <th>FALTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAD COTA</td> <td>305.961.63</td> <td>17.034.580.67</td> </tr> <tr> <td>CADS LETICIA</td> <td>9.364,45</td> <td>26.821.152.53</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>315.326,08</td> <td>43.855.733,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con relación al Cad de Cota, la diferencia faltante corresponde a víveres frescos que fueron dados de altas en el Cads sin que estos hayan ingresado</p>	UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE	CAD COTA	305.961.63	17.034.580.67	CADS LETICIA	9.364,45	26.821.152.53	TOTAL	315.326,08	43.855.733,20	Directiva No. 02 de 2013 Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Memorando 362 ALDG-OCI-110 del 11 Noviembre de 2014.
UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE												
CAD COTA	305.961.63	17.034.580.67												
CADS LETICIA	9.364,45	26.821.152.53												
TOTAL	315.326,08	43.855.733,20												

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TITULO:					INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>físicamente a esta unidad, sino que fueron entregados directamente en diferentes comedores de la Regional y a la fecha de auditoría ya habían sido consumidos, incumpliendo lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA y memorando 362 ALDG-OCI-110 del 11 Noviembre de 2014.</p> <p>De otra parte, se observa dentro de la relación de productos de los saldos por almacén, un concepto denominado “AJUSTE COMISION BMC OP COMEDORES UNIDAD”, con un valor de \$136.848,88 que suma al faltante.</p> <p>Se evidenciaron productos averiados en el Cad de Cota por valor de \$16.021.037,40 y de baja o nula rotación por valor de \$8.448.927,42.</p> <p>Referente al Cad de Leticia la diferencia faltante corresponde a productos que fueron ingresados al sistema, pero que se encuentran en poder del proveedor Granero Girardot de Leticia, de acuerdo a certificación anexa del 25-04-2015. Es de mencionar que estos productos ya fueron cancelados al proveedor Granero Girardot, mediante comprobantes de egreso 478, 479 del 13 de marzo y No. 469 del mes de febrero. Para esta acción se recomienda unificar con la de la vigencia 2014 y formular una sola acción en la Oficina Principal.</p>	
12	<p>Se evidenció que el Cads de Leticia las instalaciones que tienen como Bodega no cumple con los requisitos establecidos en el Manual de BPA que establece las normas generales sobre prácticas de higiene y de operación durante el almacenamiento y conservación de los productos clase I, a fin de garantizar la inocuidad y calidad, para fortalecer la prestación de servicio a todos los clientes, sino que realmente es un garaje habilitado para este fin, con presencia de goteras y no cuenta con el espacio suficiente para el almacenamiento de las mercancías en forma adecuada. De igual manera se encontró que el Cad registra normalmente una humedad relativa del 87%, representando esta un riesgo para la preservación de los productos, que de acuerdo a lo establecido en la guía de preservación de productos, el área de almacenaje debe mantenerse libre de humedad, para el caso del Azúcar, harina de trigo, aceite, mayonesa, etc.</p> <p>De otra parte, se encontró que en el Cad de Leticia no diligencian el formato F10 Recepción de productos, ni los registros de toma de temperatura, limpieza y desinfección.</p>	<p>Manual de BPA</p> <p>Guía de preservación de productos.</p> <p>NTCGP1000: 2009, Control de Registros 4.2.4</p>
	<u>REGIONAL LLANOS</u>	
13	<p>Se evidencia sobreabastecimiento de productos en el CAD de Villavicencio, lo cual genera que se tengan 3 bodegas, en contravía de la Política de Operación de la Directiva Permanente 02 de abril 2013, dice: “LITERAL C instrucciones de Coordinación I) El valor de los inventarios en CAD’S no</p>	<p>Circular No.030 del 26 de Agosto del 2011.</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>sobrepasará, el equivalente a un mes de abastecimiento en la jurisdicción, como reserva estratégica, que permita garantizar el abastecimiento de las Fuerzas militares; para las regionales Amazonia, Tolima Grande y Llanos Orientales se permite hasta el 1.5%”.</p> <p>Lo anterior, debido a que se encontró el 28 de abril del 2015 como saldos de almacén un valor de \$7.231.500.703,53; y en cumplimiento a la política de reserva del 1.5% debería estar en \$3.190.592.881,62 evidenciándose que este valor se sobrepasa en \$4.040.907.821,91. Ya que las ventas a abril están por valor de \$1.334.321.178,00 y por traslados \$792.740.743,08 equivalente a \$2.127.061.921,08.</p>	
	<u>REGIONAL NORORIENTE</u>	
14	Los centros de almacenamiento y distribución de la Regional Nororiente, deben cumplir con lo establecido en la resolución No.5109 del 2005 rotulado de los productos. Lo anterior puede generar la entrega de un producto final no conforme. No hay fecha de producción de bienes.	Resolución No.5109 del 2005
	<u>ADMINISTRACION COMEDORES DE TROPA</u>	
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
15	<p>No se realizan las correcciones ni se toman las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 02 aspectos por mejorar y 02 no conformidades sin formular del subproceso, incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014.</p> <p>De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias de la vigencia 2014: No se efectúan cruces con el subproceso abastecimiento en efectivo con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente suministrado en las actas de cruce y en el cobro centralizado, no se efectúa un adecuado seguimiento a las políticas de operación emitidas : No se efectúa seguimiento con el fin de asegurar que los traspasos a comedores se realicen a precio de costo de acuerdo al literal f (baja No. 56 del 01-04-2015 y alta No. 37 del comedor Baser 26) , no se efectúa seguimiento y verificación a los cruces de información y saldos de cuenta fiscal (se solicito las actas de cruce de centro y no cuentan con ningún acta de cruce y soportes de la vigencia 2015 y las de otras regionales estaban incompletas).</p>	<p>NTCGP1000:2009 8.2.2 Auditoría Interna</p> <p>8.5.1 mejora continua</p>
16	No se están llevando a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas según sea conveniente, de los resultados del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos; lo anterior debido que en el análisis	<p>NTCGP1000:2009 8.2.3 seguimiento y</p>

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, por nuestros valores</small></p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>de indicadores efectuado para el II semestre de 2014 el subproceso, se encontró que hubo Regionales que no cumplieron la meta establecida sin haberse formulado acción de mejora, así: La regional pacifico no cumplió la meta del 90% en el indicador de efectividad nivel de satisfacción del usuario, obteniendo como resultado un 86%. Las Regionales Atlántico, Centro, Norte y pacifico no cumplieron con la meta del 60% en el indicador de certificación sanitaria para el I cuatrimestre de 2015., obteniendo como resultado 0%, 35%, 47% y 0% respectivamente.</p> <p>Lo anterior, incumpliendo de igual manera lo establecido en las actividades 2, 3, 4 y 5 caso 2, actividades 10, 11 y 12 caso 4 y actividades 4, 5 y 6 caso 6 del procedimiento PGA-S06-A12 Medición de Indicadores de Gestión”.</p>	<p>medición de procesos</p> <p>8.5.1 mejora continua</p>
17	<p>No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionado y mantener los registros; lo anterior debido que no se lleva estadística consolidada nacional por este concepto, incumpliendo con lo establecido en la actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01 “Control del producto y/o servicio No conforme”, que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación. De otra parte no se evidenció el Plan de Calidad del Subproceso, y en la guía del producto No conforme no se encuentra documentado el procedimiento para las bajas por producto no conforme del subproceso.</p> <p>En la regional Atlántico al realizar inventario físico en el almacén del Comedor de tropa del BINIM ubicado en Coveñas se evidenciaron dos (2) caja de Margarina, en estado no conforme, las cuales debían conservarse a temperaturas entre 20 a 30 grados centígrados, como está establecido en la ficha del producto.</p>	<p>NTCGP1000:2009</p> <p>8.3 Control del Producto y/o servicio no conforme</p> <p>Act 09</p> <p>PMC-S01-A01</p>
18	<p>Revisada la información con la que cuenta el subproceso de administración de comedores de tropa en la plataforma documental del Sistema Integrado de Gestión-SIG e intranet, se pudo evidenciar desactualización de documentos del proceso como son: el Mapa de riesgo ,plan de mitigación y metas, indicadores, guía del producto no conforme, matriz de comunicación, políticas de operación, incumpliendo lo determinado en numeral 4.2.3 literal b NTCGP1000:2009, que establece que se debe revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente. Así como lo ordenado por la Dirección General mediante el memorando No. 9 ALDG 100 del 02 de enero de 2015, sobre la actualización que deben realizar de políticas y manuales, cuyo plazo venció el 02 de febrero de 2015. No se ha dado cumplimiento a las actividades contenidas en el Plan MECI 2014 respecto a la actualización del elemento No. 4 “Modelo de operación por procesos”.</p>	<p>NTCGP1000:2009</p> <p>4.2.3 literal b</p> <p>8.5.1 mejora continua</p>
19	<p>No se cumple el plazo establecido para la presentación del informe cuatrimestral de inventarios, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1474 del</p>	<p>Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA</p>

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO: No Aplica		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero CADA uno en su</p>
	TITULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido																																													
	2011, Circular Ministerial 305 MDVEPOCIGA, Directiva permanente No. 02 del 2013 y memorando No. 359 ALOCI-110, cuyo plazo venció el 15 de junio de 2015 y a la fecha de la auditoria aún no ha sido entregado a la Oficina de Control Interno.	Directiva permanente No. 02 del 2013. Memorando No. 359 ALOCI-110																																													
20	<p>Se encontró en las Regionales que no se realiza un adecuado control de inventarios, toda vez que se evidenciaron diferencias faltantes y sobrantes, así como debilidades en el seguimiento, verificación y control en el nivel central a estas novedades:</p> <p>En la Regional Amazonia: realizados los inventarios en el comedor Biter No. 12 de la Regional Amazonía, se encontró sobrante por valor de \$121.923.45 y en el comedor BRACNA sobrante por valor de \$1.952.482.82 y un faltante por valor de \$ 68.964.81.</p> <p>En los inventarios realizados en la Regional Centro se encontraron las siguientes diferencias:</p> <table border="1" data-bbox="381 1024 1107 1661"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>SOBRANTE</th> <th>FALTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMEDOR TARQUI</td> <td>8.083.130,64</td> <td>4.029.437,74</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR GMSIL</td> <td>3.423.640,97</td> <td>28.184,00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR BASER 1</td> <td>2.899.868,19</td> <td>2.657.038,00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR ARTILLERÍA</td> <td>9.115,44</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR GMRIN</td> <td>744.657,36</td> <td>18.895,66</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR UBALA</td> <td>202.736,32</td> <td>53.692,29</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR AVIACION</td> <td>22.693.66</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR CATAM</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR BASAN</td> <td>60.971,34</td> <td>99.660,20</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR PM 13</td> <td>3.221.327,45</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR BITER 13</td> <td>5.610.812,76</td> <td>13.105,01</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR GAAMA</td> <td>184.091,38</td> <td>2.036.601,28</td> </tr> <tr> <td>COMEDOR BASER 26</td> <td>1.139.035,04</td> <td>6.196.471,37</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>25.602.080,55</td> <td>15.133.085,55</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con relación a la diferencia faltante del comedor GAAMA y Baser 26, corresponden a productos dados de altas sin haber ingresado físicamente a los comedores o que se encuentran en poder del proveedor.</p> <p>Con relación a los productos faltantes obtenidos en los Comedores de Tropa TARQUI, GMSIL Y BASER 1: Los valores faltantes más significativos</p>	UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE	COMEDOR TARQUI	8.083.130,64	4.029.437,74	COMEDOR GMSIL	3.423.640,97	28.184,00	COMEDOR BASER 1	2.899.868,19	2.657.038,00	COMEDOR ARTILLERÍA	9.115,44	0.00	COMEDOR GMRIN	744.657,36	18.895,66	COMEDOR UBALA	202.736,32	53.692,29	COMEDOR AVIACION	22.693.66	0.00	COMEDOR CATAM	0.00	0.00	COMEDOR BASAN	60.971,34	99.660,20	COMEDOR PM 13	3.221.327,45	0.00	COMEDOR BITER 13	5.610.812,76	13.105,01	COMEDOR GAAMA	184.091,38	2.036.601,28	COMEDOR BASER 26	1.139.035,04	6.196.471,37	TOTAL	25.602.080,55	15.133.085,55	<p>Directiva Permanente No. 2 de 2013.</p> <p>NTCGP1000:2009 Numeral 4.2.4 Control de Registros.</p> <p>Circular 02/2015.</p>
UNIDAD	SOBRANTE	FALTANTE																																													
COMEDOR TARQUI	8.083.130,64	4.029.437,74																																													
COMEDOR GMSIL	3.423.640,97	28.184,00																																													
COMEDOR BASER 1	2.899.868,19	2.657.038,00																																													
COMEDOR ARTILLERÍA	9.115,44	0.00																																													
COMEDOR GMRIN	744.657,36	18.895,66																																													
COMEDOR UBALA	202.736,32	53.692,29																																													
COMEDOR AVIACION	22.693.66	0.00																																													
COMEDOR CATAM	0.00	0.00																																													
COMEDOR BASAN	60.971,34	99.660,20																																													
COMEDOR PM 13	3.221.327,45	0.00																																													
COMEDOR BITER 13	5.610.812,76	13.105,01																																													
COMEDOR GAAMA	184.091,38	2.036.601,28																																													
COMEDOR BASER 26	1.139.035,04	6.196.471,37																																													
TOTAL	25.602.080,55	15.133.085,55																																													

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia entera</p>	


No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>corresponden a productos dados de altas sin haber ingresado físicamente a los comedores; por otra parte, manifiesta el administrador que los productos como carne de res y carnes frías que figuran en el sistema ya fueron consumidos pero no cuenta con las bajas de traslado del CAD para ingresar los productos.</p> <p>Con relación a los productos sobrantes obtenidos en los Comedores de Tropa TARQUI, GMSIL Y BASER 1: corresponden a productos recibidos en el comedor sin contar con el respectivo documento de traslado del CAD Cota.</p> <p>COMEDORE DE TROPA GMRIN: Los productos sobrantes corresponden a productos recibidos en el comedor sin contar con el respectivo documento de traslado del CAD Cota; y a productos recibidos con remisión No. 2218 de fecha 15/04/2015 por el proveedor Pastelería Romanello, remisión No. 5013 – 084100 de pasteurizadora Santo Domingo de fecha 20/04/2015 mediante la cual se entregaron yogures y refrescos en bolsa.</p> <p>Se encontró que el comedor Baser 26 realiza alta No. 11 del 24-02-2015, del producto panela en bloque de 30 kilos a \$22.800 cuando lo debido eran 300 kilos a \$2.280, según baja del Cad de Leticia No. 31 del 20/02/2015, por valor de \$684.000.</p> <p>De otra parte no se evidenciaron inventarios por autocontrol por parte del coordinador de comedores de tropa en las Regionales Centro y Suroccidente, las cuales debe realizarse sin previo aviso y en cada ocasión con personal diferente. Lo anterior teniendo en cuenta que no se recibió soporte de toma de inventarios sorpresivos, como formato F13 y F14 por parte de la Dirección Regional y/o Coordinaciones. Para esta acción se recomienda unificar con la de la vigencia 2014 y formular una sola acción en la Oficina principal.</p>	
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
21	<p>Se encontró que en los comedores GAAMA No. 9 y BASER 26 no diligencian los formatos de recepción de productos F10-PGA-S05, F24-PGA-S05 Recepción carnes y F23-PGA-S05 Fruver. En el Baser 26 no diligencian el formato F24-PGA-S06 Control de Consumo de Combustible.</p> <p>Así mismo, se evidenció en el Comedor de la PM13 y Biter 13 diligenciamiento de formato de Recepción de Producto Código: F10-PGA-S05, el de Bitácora de Residuos sólidos F30-PGD-S05 obsoletos y registros en las cuentas fiscales sin el diligenciamiento de firmas</p>	NTCGP1000: 2009, Control de Registros 4.2.4
22	<p>No se evidenció documento soporte a través del cual se haya informado a la unidad militar los cambios al menú, ni autorización escrita por parte de la unidad militar incumpliendo lo descrito en la actividad No. 6 del Procedimiento PGA-S06-A02 en lo que se refiere a los cambios intempestivos del menú</p>	actividad No. 6 del Procedimiento PGA-S06-A02

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuando Entendamos</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	aprobado, en razón a que se observó la utilización del menú del trimestre anterior (enero-febrero y marzo de 2015) para los comedores de tropa No. 8 artillería, No. 02 GMRIN y No. 14 BAEEV 13.	
	<u>REGIONAL LLANOS</u>	
23	En la auditoria del subproceso de Gestión Documental, no se observó el cierre de la acción de mejora del año 2012, correspondiente a la transferencia documental; ya que se evidenció el incumplimiento en la entrega de la información por parte de los subprocesos Comedores de tropa y Almacenamiento y distribución. (Formular en conjunto con los subprocesos Comedores de tropa y almacenamiento y distribución)	NTCGP 1000:2009, numeral 8.5.2. Acción Correctiva
24	Se evidenció en el comedor de tropa Batallón de ASPC N°28 Bochica BASER 28 Puerto Carreño Vichada, factura N° 90276 del 10 de abril de 2015 Inversiones Pollo Tropical S.A.S y alta N° 38 del 7 de abril de 2015 por valor de \$7.650.000 Por lo anterior, se evidencia que se está dando de alta los productos en la unidad de negocio, sin tener la factura del proveedor.	Memorando N°362 ALDG-ALOCI-110 del 11 de noviembre de 2015. Norma NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.4. MECI 1000:2014
	<u>REGIONAL NORTE</u>	
25	En el inventario realizado el día 28 de marzo de 2015, en el Comedor de Junín se evidenció 44 kilos de carne de cerdo, 22 kilos de carne molida y 213 kilos de carne de res sin ROTULACION.	Resolución No.5109 de 2005 y a las fichas técnicas de productos (carnes). Manual de Buenas Prácticas de Manufactura
	<u>REGIONAL SUROCCIDENTE</u>	
26	No se evidencia la rotación de inventarios, en el Comedor de Buga, que permita la identificación de ingreso de mercancía.	Manual BPA, Circular 024 de 2010.
	<u>SUPROCESO ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO</u>	
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
27	No se está asegurando de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionado y mantener los registros; lo anterior por cuanto se encontró que en el último informe trimestral de producto No conforme, donde se informa sobre incumplimiento en las respuesta de servicio de la Regional Centro, la Regional Antioquia choco no presento informe y en la Regional Tolima Grande y Atlántico se presentaron reprocesos; situación que los responsables a nivel nacional no tenían conocimiento para su correspondiente seguimiento, así como tampoco se lleva estadística consolidada nacional por este concepto, incumpliendo con lo establecido en la actividad 9 del	8.3 Control del Producto y/o servicio no conforme Actividad 9 del procedimiento PMC-S01-A01.

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TÍTULO:						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuadros Unidos</p>
	CÓDIGO:		VERSIÓN No.:		FECHA:		
F34-PEI		06		10/10/2011			

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	procedimiento PMC-S01-A01 "Control del producto y/o servicio No conforme", que establece que el líder del subproceso en la sede principal consolidan la información del producto no conforme y la envían a planeación. De otra parte no se ha actualizado la guía del producto no conforme ya que en las actividades del DESPUES hacen referencia a actividades realizadas por la Dirección financiera, y no por el subproceso, la entrega de dineros y desembolsos.	
28	<p>No se está asegurando de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 02 no conformidades sin formular del subproceso en la Regional Centro y 01 aspecto por mejorar en la Oficina principal, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014 para la oficina principal y en el mes de marzo de 2014 para la Regional.</p> <p>De otra parte, no se han tomado las acciones pertinentes para subsanar las debilidades enunciadas en las auditorias: No se efectúan cruces con el subproceso comedores de tropa y almacenamiento y distribución con el fin de asegurar la inclusión del total de lo realmente entregado en las actas de cruce y en el cobro centralizado y no se ha dado total cumplimiento al plan de implementación de MECI 2014, si bien es cierto se ha realizado algunas actividades no se han todavía implementado dentro de la plataforma documental.</p>	8.2.2 Auditoría Interna 8.5.1 mejora continua
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
29	Se evidenció incumplimiento a lo establecido en el procedimiento PGA-S09-A02 Trámite de giros para víveres frescos en operaciones, actividades No. 8, 9 y 10, toda vez que se está realizando el giro del 100% de la partida de alimentación con cargo al contrato Inter No. 011 MDN-ARC/JOLA a la unidad militar Comando Guardacostas del Amazonas, de acuerdo con la solicitud de giro S/N de fecha 10 de febrero de 2015, cancelada mediante OP SIIF No. 37352115 por valor de \$ 7.572.538 sin autorización del Director General de la ALFM.	actividades No. 8, 9 y 10 procedimiento PGA-S09-A02 Trámite de giros para víveres frescos en operaciones, actividades
	<u>SUPROCESO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES</u>	
	<u>OFICINA PRINCIPAL</u>	
30	No se realizan las correcciones ni se toman las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas, de acuerdo a los resultados de las auditorias integrales de la vigencia 2014, encontrándose a la fecha 11 aspectos por mejorar y 03 no conformidades sin	8.2.2 Auditoría Interna

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:			No Aplica			
	TITULO:			INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011	
							 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuando Entero</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	formular del subproceso abastecimiento de combustibles grasas y lubricantes y 02 aspectos por mejorar del subproceso administración estaciones de servicios, Incumpliendo con los tiempos establecidos en el informe de auditoría, cuyo tiempo máximo para el envío del plan de acción era a más tardar al 15 de octubre 2014. (Se unifica la formulación de esta no conformidad con la del subproceso Administración Estaciones de Servicio).	8.5.1 mejora continua
	<u>REGIONAL CENTRO</u>	
31	<p>En la verificación efectuada a los suministros de combustibles de febrero a abril de 2015, se encontró que la regional efectúa apoyos de combustibles por valor de \$ 1.473.066,00 para los funcionarios que deben viajar a Boyacá en sus vehículos propios, por no haber ruta disponible en esos momentos, con cargo al CHIP MAESTRO que tiene bajo su responsabilidad el Coordinador de Contratos.</p> <p>De otra parte, se evidenció que también se efectúan apoyos de combustible a unidades militares que suman \$1.708.778,00, debido a que en la Regional a pesar de contar con vehículos para el abastecimiento de víveres, estos no cuentan con contrato de mantenimiento, falta de llantas, revisión técnico mecánica vencida y por no contar con el chip de exención para peajes en 02 vehículos nuevos; realizando los abastecimientos en vehículos de propiedad de las unidades militares, asumiendo la regional el tanqueo del combustible.</p> <p>Lo anterior no se encuentra dentro de los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 006 de 2008 para efectuar apoyos a las unidades militares y sin evidenciarse política de operación que regule los apoyos efectuados a los funcionarios bajo esta modalidad.</p>	Acuerdo No. 006 de 2008
32	<p>En el cruce de la cuenta No.140606020173, se evidencia que no se llevo un adecuado control al Contrato Interadministrativo No. 190 de 2013 VIG.2014 Delegación 01 por valor de \$34.692.200,00 presentando un suministro mayor al valor de la delegación evidenciada en la factura No. 1310 por valor de \$35.374,50.</p> <p>Lo anterior registrado en la cuenta No.1510110201 con alta por valor de \$34.578., según factura de venta No. 23113, sin enviar y facturar a la Fuerza.</p>	Procedimiento PGA-S11-A03 Suministro de Combustible, Grasas y Lubricantes
	<u>SUPROCESO ADMINISTRACION ESTACIONES DE SERVICIO</u>	
	<u>REGIONAL TOLIMA GRANDE</u>	
33	Se evidenció que de junio a diciembre de 2014, la Regional realizó bajas de combustible, por valor de \$21.719.362 por concepto de apoyos combustibles unidades militares por intermedio de la EDS, sin contar con los debidos soportes que evidencien el requerimiento, autorización y recibo a satisfacción	Acuerdo No. 008 de 2006. Actividades 2 y 9 del

PROCESO:				EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO:		No Aplica			
	TÍTULO:		INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL			
	CÓDIGO:	F34-PEI	VERSIÓN No.:	06	FECHA:	10/10/2011
						 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, pero Cuando Entero</small></p>

No.	DESCRIPCIÓN	Requisito Incumplido
	<p>del combustible entregado, únicamente la baja realizada, así como tampoco, política de operación establecida para su debido manejo y control a nivel nacional; lo anterior sin el lleno de los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 008 de 2006.</p> <p>Se evidenció que en la EDS recibieron combustible el día 25 de marzo de 2015 en horario no laboral, 4 y 30 am por parte del islero de turno, sin la presencia del administrador, incumpliendo lo establecido en las actividades 2 y 9 del procedimiento PGA-S07-A02 Recepción y Descargue de Combustible.</p>	<p>procedimiento PGA-S07-A02 Recepción y Descargue de Combustible.</p>
34	<p>Se evidencio que en la EDS se realizan ventas en efectivo sin generar el ticket respectivo o recibo de pago, incumpliendo lo establecido en la actividad 13 del procedimiento PGA-S07-A04 Procedimiento Suministro de Combustible. De otra parte se encontraron tiquetes repetidos como soportes de un mismo vale.</p>	<p>Actividad 13 del procedimiento PGA-S07-A04 Procedimiento Suministro de Combustible.</p>

2. CONCLUSIONES

En términos generales se cumplió con el Objetivo propuesto en el plan de Auditoria, se verificó, por parte de los auditores el nivel de conformidad en la ejecución de los Procesos evaluados, con los requisitos y políticas de Operación establecidas por la Agencia logística de las Fuerzas Militares, MECI1000:2014, NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008 en el Proceso Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios

Se encontró completa disposición y colaboración por parte del personal Auditado para suministrar la información solicitada.


Se obtuvo como resultado cuarenta y ocho (48) Aspectos por Mejorar y treinta y cuatro (34) No Conformidades.

3. ACCIONES DE MEJORA

(FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA)

En el proceso Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios los líderes de subproceso Nacional coordinaran con las Regionales la formulación de las respectivas acciones de mejora de acuerdo con el procedimiento gestión de acciones de mejora y la guía de los tres porqués, en el formato F26-PEI- Acciones de Mejora, a más tardar el 08 de septiembre de 2015, teniendo en cuenta este informe consolidado a nivel nacional.

FECHA ENTREGA INFORME DE AUDITORIA: 26-08-2015

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO: No Aplica		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera</small></p>
	TÍTULO: INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL		
	CÓDIGO: F34-PEI	VERSIÓN No.: 06	

<p>ORIGINAL FIRMADO</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO Director Cadena de Suministros</p>
	<p>ORIGINAL FIRMADO Directora Apoyo Logístico</p>
<p>AUDITOR LÍDER</p>	<p>LÍDER PROCESO O RESPONSABLE</p>